



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**“ANALISIS A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION
ESPECIAL EN MEXICO”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
AGUSTIN AMAURI VILASECA Y CLAVEL

MEXICO, D. F.

1984



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ANALISIS A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO.

C A P I T U L O P R I M E R O :

HISTORIA DE LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO.

C A P I T U L O S E G U N D O :

ESTRUCTURA JURIDICA DE LA EDUCACION ESPECIAL.

- a) .- Organización, Direcciones y Areas
- b) .- Estadísticas
- c) .- Ingresos y resultados.

C A P I T U L O T E R C E R O:

PROBLEMAS QUE AFRONTA LA FAMILIA.

- a).- Problemas sociales, psicopedagógicos, socio-económicos, políticos, psicológicos y psiquiátricos.
- b).- Problemas de los padres, al Estado.
- c).- En que estratos se dá el problema.
- d).- Como es recibido por la familia, en la sociedad y por el sistema en todos sus servicios.

C A P I T U L O C U A R T O:

LA POLITICA EDUCATIVA.

- a).- La educación especial estratificada
- b).- Como trata la sociedad a la persona deficiente
- c).- Cual sería el ideal para integrarlos a la sociedad.
- d).- Diferencias de perturbación mental
- e).- Plan nacional de desarrollo y revolución educativa.

C A P I T U L O P R I M E R O .

HISTORIA DE LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO.

I.- ANTECEDENTES:

Los primeros antecedentes para brindar atención educativa a niños con necesidades especiales los encontramos en el período correspondiente a Don Benito Juárez quien fundó la Escuela Nacional de Sordos, después en 1870 se fundó la Escuela Nacional de Ciegos.

A raíz del provechoso viaje de estudios de la Comisión Científica "Médico Psicopedagógica" verificado a fines del año de 1919 y principios de 1920, fue nombrado por el gobierno revolucionario emanado del Plan de Agua Prieta, director de la primera Escuela Especial para Niños Anormales el Profesor Leopoldo Rodríguez Calderón, escuela que fue fundada en el mes de agosto de ese año 1920; pero intrigas y envidias que acusan una gran pobreza de miras educacionales en nuestro medio, hicieron que el naciente plantel de Enseñanza Especial muriera en enero de 1921, a los seis meses de instalado, y con 96 alumnos varones entresacados de los grupos de varias escuelas primarias oficiales, para convertirlo en Centro de Práctica, estas instituciones tuvieron que desaparecer al poco tiempo por inútiles, costosas e inadecuadas al plan de estudios de las escuelas normales.

Pero como la necesidad de establecer nuevas Escuelas Especiales para el tratamiento y educación de los niños anormales hubo, de ser tomado en consideración por el ministerio de Educación Pública Federal.

En lo que respecta a la labor educativa del Profesor Leopoldo Rodríguez Calderón este clasificó a los niños, resultado de su gran preocupación por el mejoramiento de la educación en todas las clases sociales, estos niños se clasifican en las policlínicas respectivas, para ser enviados a sus adecuadas escuelas, y desde el punto de vista médico-social, psicopedagógico, de una manera casi uniforme, obteniéndose los siguientes tipos:

a).- DEBILES MENTALES.

- 1.- Débiles mentales inestables
- 2.- Débiles mentales apáticos.

b).- RETARDADOS FISICO - PATOLOGICOS.

- 1.- Ciego
- 2.- Sordo - Mudo
- 3.- Lisiado en General.

c).- RETRASADOS SOCIALES.

- 1.- Vagos u holgazanes
- 2.- Mimados o consentidos
- 3.- Rateros o pilluelos y

4.- Criminales o lombrosianos. (1)

El primer precursor en la educación de los niños de lento aprendizaje fue el Dr. José de Jesús González notable oftalmólogo.

En la ciudad de México se publicó por entonces un periódico el educador práctico ilustrado en el que apareció una biografía de José de Jesús González "Niño Celebre de México" En dicha biografía se hacía referencia de los elogios con que la prensa lo distinguía desde tiempo atrás por su talento, es tructuración y constancia, se refería también a las traducciones que del francés había hecho en diferentes publicaciones y a la circunstancia de ocupar la tribuna pronunciando elocuentes y sentidos discursos durante las fiestas patrias.

El interés del Dr. para con los niños anormales nació al tratar el primer caso. Esto lo llevó a investigar la relación que pudiera haber entre las deficiencias visuales y las mentales, en junio de 1929 el Dr. González habla de los deficientes mentales y la necesidad urgente de construir una escuela moderna para ellos.

En 1932 casi un año antes de su deceso tuvo la satisfacción de asistir a la inauguración de la escuela que llevó su -

(1) Tratamiento y Educación de los niños Anormales. Profr. -- Leopoldo Rodríguez Calderón, primera edición 1927 Tepic. Nay. Cita. pág. 5

nombre y que fundo el Dr. Santamarina, en un local anexo a la policlínica No. 2 en la ciudad de México.

El Profesor Salvador M. Lima precursor de la Revolución de 1910 se interesó en los estudios de Psicología y de los problemas de aprendizaje y conducta de los niños, consiguió que en 1917 se incluyera la cátedra de Educación de Niños Anormales.

Dicho profesor se hizo cargo de la dirección de las escuelas penales y correccionales de la ciudad de México, organizando en ellos grupos de anormales. Aquí se preocupó especialmente por los problemas de la infancia, delincuentes y anormales.

Durante el gobierno del general Marcelino García Barragán en el estado de Jalisco el profesor Lima recibió bajo su responsabilidad la Dirección de Educación en el estado. Durante su gestión fundó una escuela para niños deficientes mentales.

Otro eminente mexicano el Dr. Rafael Santamarina, en 1921 se reunió en la ciudad de México en el primer congreso mexicano del niño, en el cual se refirió a orientar sobre bases científicas la Higiene Escolar y la Educación de los niños deficientes y anormales de diversos tipos mentales y físicos.

cos, indicó la necesidad de educarlos en "clases y anexos especiales". En escuelas exclusivas o instituciones de internados, bajo el cuidado de profesores especializados.

En 1924 inicia el Dr. Santamarina la clasificación de -- alumnos en algunas escuelas primarias mediante el estudio de adaptación de pruebas de inteligencia en las cuales desde hacia tiempo trabajaba para elaborar escalas psicométricas.

En enero de 1925 toma posesión del departamento de Higiene Escolar donde se crea el departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, obedecía a la necesidad de conocer las constantes del desarrollo físico y mental de niños mexicanos para deducir las consecuencias de aplicación en el trabajo escolar y la vigilancia de la salud.

A partir de 1927 se realizan los trabajos de psicopedagogía comprendiendo los siguientes aspectos:

- a).- Estudio, preparación y elaboración de pruebas.
- b).- Aplicación de pruebas y escalas para su adaptación y estandarización.
- c).- Clasificación de grupos escolares.
- d).- Concentración de datos, resumen.

En el quinto Congreso Panamericano del niño en la Habana Cuba, se presentaron varios trabajos, donde se remitieron in-

formas detallados de las labores del Departamento.

En 1929 el Departamento ya había determinado las constantes del desarrollo físico de los niños de la clase media y había podido seleccionar y clasificar a los alumnos de muchas - de las escuelas del Distrito Federal. A partir de este año - se inició el estudio antropométrico en niños de la clase popular generalmente hijos de obreros, artesanos, choferes y domésticos. (2)

Entre las actividades de los médicos escolares se precisó la obligación de:

a).- Procurar el estudio psicopedagógico de los niños re-
tardados mentales.

b).- En colaboración con el profesor procurar el estudio y adaptación de los tests mentales a fin de formar grupos homogéneos y hacer más efectiva la enseñanza.

c).- Ayudar en la corrección y tratamiento de los defectos físicos y mentales mediante las técnicas especiales.

d).- Velar la higiene mental del niño interviniendo en - colaboración con el profesor y autoridades escolares, en la - confección de programas y distribución de materias y horarios.

En 1923 se abrió en Peralvillo, la policlínica No. 2 y - se aprovecharon tres salas de la misma para instalar la Escue

(2) Aportaciones a la Educación Especial. Profra. Ana Ma. Uri
be Torres, México, D.F. 1967 Cita Págs. 12 a 16

la de Recuperación Mental "José de Jesús González" a la inauguración asistió el doctor cuyo nombre llevó la escuela.

Desde septiembre de 1933 y durante todo el año de 1934 se impartieron conferencias en torno a mediciones mentales. En vista del interés que conjuntó a los departamentos de psicopedagogía, enseñanza primaria, normal y la escuela nacional de maestros.

Los niños seleccionados entre la población escolar más pobre, eran sometidos a un estudio médico - previo para determinar su estado fisiológico y su grado de desnutrición.

En 1934 comienza a funcionar una pequeña clínica de higiene, anexa a la escuela de recuperación mental. El Dr. Roberto Solís Quiroga se había iniciado en la educación de anormales al desempeñar el cargo de jefe de la sección médica del Tribunal de Menores.

DATO HISTORICO REFERENTE, EL INSTITUTO MEDICO PEDAGOGICO "PARQUE LIRA".

El Instituto Médico Pedagógico Parque Lira que es la actual denominación, es la primera institución mexicana dedicada al estudio y al tratamiento del niño débil mental, nace el día 10. de junio de 1935, siendo Ministro de Educación Públi-

ca el Licenciado Ignacio García Téllez y Jefe del Departamento de Psicopedagogía e Higiene el Dr. Lauro Ortega Martínez.

El Lic. García Téllez y el Dr. Ortega Martínez, supieron recoger las inspiraciones y la iniciativa del Dr. Roberto Solís Quiroga, quien presentó un amplio estudio sobre el problema del niño débil mental y de los planes correspondientes para la realización de esta primera obra, en el país, dirigida a la atención del niño débil mental.

Una exposición clara y precisa sobre el problema que --- plantea este aspecto de la irregularidad mental del niño y un acuciamiento sobre la urgente necesidad de iniciar el tratamiento educativo y la habitación social y laboral de este amplio grupo de niños débiles mentales, llevaron al convencimiento de los antes citados funcionarios de Educación Pública, quienes decretaron la creación del primer centro mexicano para la educación y la asistencia del débil mental.

La primera persona que se acerca a colaborar con intensidad y fervor al lado del Dr. Solís Quiroga fue la Srta. Ma. Zuñiga y Rio de la Loza que plasma la organización y las ---- orientaciones de funcionamiento de dicho instituto.

No nace el Instituto Médico Pedagógico con una amplia dotación económica, sino simplemente en el decreto, y el decre-

to fundacional no proporcionó medios económicos. Se comenta anecdotariamente que todo el mobiliario inicial fue una mesa y un lápiz.

Recae la dirección sobre el Dr. Solis Quiroga que desde aquel momento de junio de 1935 se entrega a una lucha incansable para organizar y hacer funcionar aquella primera escuela educativa y para encontrar el mejor personal posible para la labor encomendada, dado que no se disponía el país de maestros especializados.

La primera organización se dedica, durante el resto del año de 1935 a la atención de débiles mentales para seleccionar en base a necesidades y órdenes superiores, en el año de 1936 se atendió a niños lisiados, débiles físicos y tuberculosos, pues los débiles mentales se acogían solamente en un régimen de medio internado.

El Dr. Solis Quiroga fungiendo como director, consigue rodearse de elementos valiosos del cuerpo médico, así trabajan en aquel entonces en este Centro Médico Pedagógico, los doctores Jesús Berlanga Berumen, el Dr. Muñoz Trumbolt, el Dr. Guillermo Lechuga, el Dr. Moises Reyes Acosta y el Dr. Guillermo Christy.

En el año de 1937 se crea el servicio de cirugía para la

poliforma, agrupación infantil que se había acogido y subsidiariamente nace el departamento dental. Para el siguiente año se crea el servicio de recaudación física para lo que se obtiene una amplia dotación de aparatos de gimnasia y ortopédicos.

La Clínica de la Conducta y de Ortolalia nacen en 1937 a partir de una idea fundamental, la atención pedagógica, psicológica y psiquiátrica del educando que tenía problemas de comportamiento escolar. También es posible prevenir los problemas de conducta del niño y a través de éste los del futuro adulto.

El estado mexicano desde hace mucho tiempo ha expresado que el cuidado de los niños no es un asunto filantrópico, sino que es una combinación de esfuerzo y deberes del gobierno y el pueblo unido y una obligación de crear instituciones especializadas.

La Clínica de Ortolalia se ocupa fundamentalmente de atender problemas del lenguaje de diferentes índoles que se presentan en los menores, asesora también, da asistencia técnica e imparte diferentes cursos del problema de lenguaje.

El Departamento Social y Asistencial de la Dirección General de Educación Especial procura el conocimiento de cual-

quier avance científico de investigación de organización y -- planeación respecto a la forma de atender atipicidades en el niño, así como diferentes metodologías para su estudio. (3)

En el año de 1940 y en vista de la mejor concepción del Centro, de las mayores necesidades que plantean los grupos -- iniciales de débiles mentales y de la mejor estructuración es total, para la atención a la infancia necesitada, en instituciones específicas y especializadas, se suprime el internado para niños tuberculosos trasladándoseles a centros adecuados y a su vez dejan de funcionar las escuelas para niños lisia-- dos.

En el año de 1941 hay un primer ataque al centro, por in comprensión del papel que juega en la curación de la debili-- dad mental y en la incorporación al medio social de elementos humanos, que sin el centro serían una carga para el estado o un peligro social.

El ataque a la institución surge de la jefatura del De-- partamento de Pedagogía en el año de 1941, de la sección ac-- tualmente se denomina Servicio Médico Escolar y que quizás -- pretendiera una incorporación del problema a aquella naciente

(3) Revista de la Dirección General de Educación Especial. -- No. 1 Noviembre de 1971 Cita Pág. 13

organización médico - escolar. El caso es que el Dr. Baledón Gil decreta la supresión del Servicio Médico - Pedagógico del parque Lira y deja fuera del presupuesto a todo personal competente de la institución. Sin embargo la institución sigue funcionando con su personal suspendido hasta que pasados cuatro largos meses se logra que el Ministro de Educación reconsidere la resolución de cesantía y reubique al personal en sus puestos, en cuanto a lo económico, dado que en la efectividad ninguno de los trabajadores médico o maestros dejaron de prestar servicios a la institución naciente. Aquí se distingue en la lucha y defensa de la obra educativa, el Dr. Solis Quiroga como Director y las Sritas. Profesoras Ana Ma. Uribe y María Zuñiga.

Así la institución entra por nuevas cauces, por caminos más regulados y se centra específicamente en la atención exclusivamente del niño débil mental, finalidad perseguida por el inspirador y su director el Dr. Solis Quiroga. A la vez todo este tiempo pasado de actuación ha tenido una proyección preocupacional hacia el problema del niño anormal que ha salido de los ámbitos de la institución para llegar a la propia escuela corriente.

Así la escuela corriente que empieza a comprender el problema del niño débil mental, empieza también a sentirse obli-

gada a la atención especializada de los débiles mentales que se encuentran en su seno. (4)

En 1936 el Dr. Lauro Ortega M. Jefe del Departamento de Psicopedagogía funda el Instituto Nacional de Pedagogía. En el curso de ese año y ya como servicio de Educación Especial comienza a funcionar en lo que fuera Instituto Médico Pedagógico.

Al transformarse en servicios de educación especial los objetivos de la institución fueron:

a).- Tratamiento y Educación Especial de los niños anormales mentales.

b).- Formación de profesores especialistas que continúen su labor en futuros centros de Educación Especial.

c).- Orientación de la Educación Especial en otros lugares a fin de que la obra se lleve a cabo y tenga una máxima garantía en cuanto a su utilidad, sus posibilidades y su economía.

Siendo Ministro de gobernación el Lic. García Téllez nombró al Dr. Roberto Solis Quiroga jefe del Departamento de Prevención Social durante su ausencia del "Parque Lira" lo sustituyó el Dr. Moises Reyes Acosta. A fines de 1940 el Dr. Solis Quiroga regresa a la Dirección de Servicio Médico Pedagógico -

(4) Boletín del Instituto Médico Pedagógico y de la Escuela Normal de Especialización. Número 1 año I 1957 México Cita. Págs. 17 a 19

más conocido en aquella época con el nombre de parque Lira.

En 1941 gracias a la dedicada intervención de la administradora de la escuela Sra. Teutila Fernández Pinto Vda. de Jiménez, el entonces Ministro de Educación Lic. Octavio Bejar Vázquez se interesó vivamente por la obra desarrollada en la citada escuela y convencido de la trascendencia que para México tendría la educación de los niños deficientes mentales generalmente abandonados pensó y así lo expresó al Dr. Solis Quiroga en la necesidad de crear una escuela normal para formar profesores especialistas en la educación de esos niños y para tal efecto había necesidad de modificar la ley.

El 26 de diciembre del mismo año se envió a la H. Cámaras legislativas el proyecto de la Ley Orgánica de la Educación Pública y que fue aprobada el 29 de diciembre por la H. Cámara de Diputados y el 31 de dicho mes por la H. Cámara de Senadores.

LA LEY DE EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO.

México, a su vez dispone de una Ley Orgánica de Educación Pública emitida en fecha 31 de diciembre de 1941 en cuyo capítulo VIII artículo 59 se determina la obligatoriedad de la educación del niño anormal.

Dicha ley en su capítulo XI artículo 81 apartado 3, establece la especialización de maestros para la educación, tratamiento y cuidado de débiles mentales educables; así como otros para la educación y cuidado de ciegos, sordomudos y de otras anomalías físicas; y más abajo establece la especialización de educadores para niños infractores.

El capítulo 16 de dicha Ley Orgánica es dedicado a las escuelas tipos de Educación Especial y este capítulo en su artículo 105, apartado 2 cita como obligación del Estado y admite como privadas las escuelas especiales para "Retrasados Mentales, Anormales Físicos o Mentales". En el apartado 3 habla también de escuelas "para menores en estado de peligro social o infractores de las Leyes Penales".

En el mismo capítulo 106 dice: "La educación especial para niños retrasados mentales o anormales físicos o mentales -- que requieren medios diversos que los utilizados en las escuelas primarias, durará el tiempo necesario para que se logre -- normalidad a los educandos, los que entonces deberán ser incorporados a las escuelas ordinarias".

Todo esto indica que el estado mexicano orientado acertadamente, impone la creación y el sostenimiento de Instituciones Educativas para niños anormales y por ende el sostenimiento, la afirmación y la defensa que las ya creadas

Y cuando se dicta la Ley de 1941 hace ya seis años que -- funcionaba el Instituto Médico Pedagógico creado en 1935 bajo la iniciativa del Dr. Solis Quiroga, que sin duda ha inspirado posteriormente las leyes antes citadas (5)

En 1942 entró en vigor esta ley y de inmediato se nombró una comisión, nombrada por el Subsecretario de Educación, los planes y los proyectos presentados por el Dr. Solis Quiroga ampliamente discutidos y luego aprobados entran en vigor para -- inaugurar la Escuela Nacional de Especialización con la carrera de profesores especialistas en la educación de anormales mentales y menores infractores. El plan de estudios fue de dos años.

El 7 de junio de 1943 abrió sus puertas la nueva Institución quedando al frente el como director fundador de la misma el Dr. Solis Quiroga y como secretaria Ana Ma. Uribe Torres.

En ese mismo año el Instituto Médico Pedagógico se convierte en escuela anexa a la normal de especialización.

El Lic. Ceniceros Ministro de Educación ordenó la remodelación del "Parque Lira" para que las dos escuelas de allí instaladas siguieran funcionando y evitar el peligro de quedar -- local. Otras autoridades hicieron el convenio con la Secretaría de Educación, a cambio de ese hermoso Jardín el Departamen

(5) Boletín del Instituto Médico Pedagógico y de la Escuela -- Normal de Especialización año I 1957 marzo - abril México, D.F. Cita Pág. 23

to del Distrito Federal cederá el edificio que ocupaba la tesorería frente a la plazuela de Santo Domingo, donde se cambiaron las dos escuelas a una pequeña casa de la Ave. Nuevo León, en donde terminaron el año de 1957 y en 1958 se inició el año escolar en las calles de Arteaga No. 35 en Villa A. Obregón.

Al retirarse el Dr. Solis Quiroga, el oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública profesor Manuel López Dávila se interesa del problema y comisiona a la Profra. Odalmira Mayagoitia de Toulet a que dirija una investigación con el objeto de averiguar los niveles mentales de los niños en determinadas zonas de la ciudad.

El resultado de dicho estudio y el dinamismo, culminaron con la fundación de Escuelas Primarias de Perfeccionamiento No. 1, 2.

El hecho de que un 98% de esas inscripciones hayan sido seleccionadas en las escuelas primarias significa que se liberó al profesor al profesor, aún cuando sea en un mínimo porcentaje de niños que estorbaban sus tareas docentes, como son niños que reprueban, que repiten años y gravan inútilmente el erario público. La creación y ampliación de este tipo de escuelas, es a fin de cuentas un ahorro para la nación. Con tratamiento adecuado, estos niños serán salvados de la vida inútil

y alejados para siempre de la vida antisocial y su rehabilitación pagará con creces el dinero invertido en su educación.

En 1959 la Profra. Ma. del Refugio Licea Marquez recibe órdenes superiores para que busque un local e instale una escuela que llevará el nombre de anexo 2 de la escuela normal - de especialización, ese mismo año entra en funciones la escuela que hasta 1962 funcionaba normalmente.

En 1961 se significa para la apertura de nuevas escuelas de perfeccionamiento No. 3, y 4.

El Profesor Dávila López se retira de la Secretaría y en su lugar lo substituye en la Oficialia Mayor; el Profesor --- Aguilera Dorantes quien continua impulsando la Educación Especial.

Comienza a funcionar como Escuela Mixta para adolescentes el antes anexo 2, el año siguiente se abre la escuela para adolescentes mujeres. En octubre inicia sus labores el Centro de Perfeccionamiento por cooperación No. 1, en 1964 funciona el Centro por Cooperación No. 2 fueron creados para recibir casos que por sus características especiales.

En 1966 se inaguran escuelas más en Santa Cruz Meyehualco y en Sebastián Tecoloxtitla Iztapalapa. Durante los siete

años que la Profra. Odalmira Mayagoitia estuvo al frente de la coordinación de Educación Especial logró la apertura y funcionamiento de diez escuelas en el Distrito Federal.

La actividad de la Profra. Coordinadora se extendió también a los estados de la República Mexicana interviniendo en las actividades previas de una escuela, resolviendo así los problemas que se presentaban y dando orientación a los casos.

En diciembre de 1970, el Presidente Luis Echeverría Álvarez funda la Dirección General de Educación Especial, primer marco institucional para atender a todos los niños y jóvenes atípicos de México.

Este último decreto de enorme importancia para la pedagogía especial, es la culminación a su vez de una serie de esfuerzos que se iniciaron en 1919, proyecto que culmina el 11 de diciembre de 1970, como ya se ha dicho, con la creación de la Dirección General de Educación Especial.

En el año de 1972, se funda la Asociación Mexicana de Especialistas de Dislexia con la presencia de la Sra. Ma. Esther Zuno de Echeverría. (6)

(6) La Educación Especial en México, Dirección General de Educación Especial, Edit. S.E.P. FONAPAS, Mayo de 1981 Cita. Pág. 14

C A P I T U L O S E G U N D O

ESTRUCTURA JURIDICA DE LA EDUCACION ESPECIAL

a) .- ORGANIZACION, DIRECCIONES Y AREAS

b) .- ESTADISTICA

c) .- INGRESOS Y RESULTADOS

C A P I T U L O S E G U N D O

ESTRUCTURA JURIDICA DE LA EDUCACION ESPECIAL

Si la educación, como se ha dicho es una categoría existencial del hombre, y si ella le pertenece por naturaleza y por cultura. Si le presenta avatares ancestros de la biología, que la materia viva ha requerido para -- adaptarse al medio, y si también le significa toda la información necesaria para poder pertenecer a un grupo, es menester considerar que estos vectores sólo pueden converger en el hombre con un sentido formativo que reconociendo al individuo, reconozca en el desarrollo de sus posibilidades un sentido mejor que el del presente, a saber, su más humana proyección al futuro. (1)*

Convencido de lo anterior: nuestro legislador establece en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"La educación que imparta el Estado, Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades de ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".

(1)* Revista de Educación Especial No. 1 Noviembre de -- 1971 S.E.P. Pág. 3

Por su parte, el artículo 2o. de la Ley Federal de Educación dice:

La educación es medio fundamental para adquirir, -- transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la --- transformación de la sociedad.

Pero considerando que en nuestra sociedad existe un grupo humano que por múltiples causas manifiesta impedimentos físicos, psíquicos o sociales para el aprendizaje, la misma Ley Federal de Educación establece:

En su artículo 15, el sistema educativo nacional -- comprende, además la Educación Especial o la de cual---- quier otro tipo y modalidad que se imparta de acuerdo -- con las necesidades educativas de la población, y las ca racterísticas particulares de los grupos que la integran.

En el artículo 3o. de la Constitución Política de -- los Estados Unidos Mexicanos señala los propósitos, princi pios y características de la educación entre los que -- podemos citar:

El propósito federativo de unificar y coordinar la educación en toda la república. El principio de supremaci a estatal de mantener la función social educativa aje-

na a toda doctrina religiosa.

Y la característica política de que esa función es un servicio público.

Tales propósitos, principios y características son reglamentados por la Ley Federal de Educación expedida el 27 de noviembre de 1973 y en vigor a partir del 14 de diciembre del mismo año.

El Artículo 31 de la Constitución General de la República en su fracción I, determina como obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos, menores de 15 años, concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria, elemental y militar, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada Estado.

Correlativamente, la Ley Federal de Educación, en sus artículos 48, 52 y 53 establece:

a).- Que los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; y

b).- Que quienes ejercen la patria potestad tienen, por una parte, el derecho de obtener la inscripción esco-

lar necesaria para que sus hijos o pupilos, menores de 15 años, reciban dicha educación.

De lo anterior se desprende que el derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela para cumplir con la obligación legal de que sus pupilos reciban la educación primaria, se extiende por toda minoridad.

Antes de expedirse la vigente ley, era necesario para obtener el concepto de educación recurrir a la doctrina pedagógica. Actualmente, el legislador federal haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define a la educación:

Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y minería, de artes y oficios, museos bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación, y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; así como dictar leyes encaminadas a distribuir convenien-

temente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público; buscando unificar y coordinar la educación en toda la República.

En el artículo 2o. de la citada ley reglamentaria establece como:

a) .- Medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura;

b) .- Proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo a la transformación de la sociedad; y

c) .- Factor determinante para la adquisición de conocimiento y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

Medio, proceso y factor de los que se vale la nación mexicana para hacer realidad las finalidades de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con la autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos del artículo 5o. de la Ley Federal de Educación.

El sistema educativo nacional de conformidad con la Ley Federal al que nos ocupa, comprende los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar, asimismo, incluye a la educación especial o la de cualquier otro tipo o modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran.

a).- El tipo elemental está compuesto por la educación preescolar y primaria. La educación primaria es obligatoria para todos los habitantes de la república; - esto como consecuencia lógica de la obligación que tienen los mexicanos en materia educativa.

b).- El tipo medio tiene carácter formativo y terminal y comprende la educación secundaria y el bachillerato.

c).- El tipo superior está compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado.

El tipo superior queda comprendido la educación normal en todos sus grados y especialidades.

De la estructura legal descrita se desprende que la

educación especial es un tipo dentro del sistema educativo nacional, en el que se toman en consideración las características particulares de los grupos que integran la población mexicana.

La Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en su artículo 13 fracción IV, establece que: Corresponde a Secretaría de Educación Pública, crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuándose las que por ley estén adscritas a otra dependencia del Gobierno Federal.

A su vez el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en su fracción III, determina como la atribución del Subsecretario de Educación Primarias y Normal "organizar, dirigir, controlar y desarrollar el sistema federal de educación de niños atípicos" y el artículo 18 del propio reglamento señala como competencia de la Dirección General de Educación Especial:

I.- Promover normas pedagógicas, contenidos y métodos para la educación especial, y difundir los aprobados;

II.- Verificar que las normas pedagógicas, conteni-

dos y métodos aprobados para esta educación se cumplan - en los planteles de la Secretaría;

III.- Formular disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios a que se refiere este artículo;

IV.- Organizar, desarrollar, operar, supervisar, y evaluar la educación para niños y jóvenes atípicos que se imparta en los planteles especializados de la Secretaría;

V.- Organizar, desarrollar, operar, supervisar, y evaluar las clínicas psicopedagógicas, de la conducta, de ortolalia y de otras especialidades que dependen de la Secretaría.

VI.- Promover y apoyar el establecimiento de servicios de educación especial de los sectores público y privado destinados a la atención de niños y jóvenes atípicos;

VII.- Impartir orientación a los padres de los educandos, de acuerdo con los programas de educación especial;

VIII.- Llevar a cabo las investigaciones para el desarrollo y la superación de las tareas de la educación especial y fomentar las que efectúen los sectores públicos y privados;

IX.- Diseñar y desarrollar, de acuerdo con los lineamientos aprobados, programas para la superación académica del personal docente de la Secretaría que imparta educación especial.

X.- Desarrollar tareas de divulgación y sensibilización dirigidas a la comunidad nacional para la mejor comprensión de los atípicos, y

XI.- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que le encomiende el secretario. (2)*

La Secretaría de Educación Pública tiene la facultad de establecer instituciones de los diversos tipos de enseñanza que constituyen el sistema educativo nacional y a través de la Dirección General de Educación Especial, organizar, desarrollar y controlar el sistema federal de

(2)* Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, pág. 7 y 8

particulares de educación especial, que no sean equivalentes a ningún tipo o grado educativo, no se requiere de autorización por parte del Estado, de conformidad con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si la ley reglamentaria la Ley Federal de Educación; pero si se trata de estudios con las características definidas en los artículos 45 y 46 de la citada Ley Federal, los particulares deberán registrarse ante la Secretaría de Educación Pública bajo la multa de mil a cincuenta mil o clausura del servicio educativo, en caso de incumplimiento. (3)*

Ahora bien, cuando se trate de escuelas particulares de educación primaria o secundaria destinada a niños atípicos, será condición inexcusable obtener autorización previa y expresa del Estado, en los términos del citado artículo 3o. constitucional y su correlativo el artículo 32 segundo párrafo de la Ley Federal de Educación.

Por cuanto al establecimiento de escuelas normales particulares de educación especial, conforme a las disposiciones indica invariablemente requerirán de la autorización previa y expresa del Estado.

(3)* Documentos sobre la Ley Federal de Educación, Secretaría de Educación Pública, México 1974 Págs. 67 y 73

El área de funciones relacionadas con la materia que nos ocupa puede comprender los siguientes servicios educativos:

a).- Sección maternal, guardería, jardines de niños, educación primaria y educación secundaria para niños atípicos;

b).- Educación normal de tipo especial; y

c).- Clínicas, institutos y demás servicios inherentes de carácter técnico, científico y de investigación.

Pues bien, las secciones maternas, guarderías, jardines de niños, clínicas de conducta y demás instituciones particulares, destinadas a niños atípicos, que no impartan educación primaria o secundaria de tipo especial, así como educación normal de especialización, por dedicarse a actividades vinculadas con la rehabilitación de inválidos, sólo funcionará previa autorización y bajo la vigilancia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la cual fijará las normas que deberán observarse en su funcionamiento, atento a lo dispuesto por el artículo 14 --- fracciones VI y XX de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

La autorización a particulares para impartir la educación primaria o secundaria para niños atípicos, así como educación normal de tipo especial, conforme al artículo 35 de la Ley Federal de Educación, podrá ser otorgada por la Secretaría de Educación Pública o los Gobiernos de los Estados, cuando los solicitantes satisfagan los siguientes requisitos:

a).- Ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 5 de dicha ley, que precisa las finalidades de la educación pública.

b).- Sujetarse a los planes y programas que señale la Secretaría de Educación Pública.

c).- Impartir educación con el personal que acredite profesional.

d).- Contar con edificio adecuado, laboratorios, talleres, bibliotecas, campos deportivos y demás instalaciones necesarias que satisfagan las condiciones higiénicas y pedagógicas que el Estado determine:

e).- Facilitar la vigilancia que el Estado ejerce en materia educativa;

f).- Proporcionar becas en los términos de las dispo

siciones relativas; y

g).- Sujetarse a las condiciones que se establezcan en los acuerdos y demás disposiciones que dicten las autoridades educativas.

El estado podrá revocar, sin que proceda juicio o recurso alguno las autorizaciones otorgadas a particulares en los términos indicados, cuando contravengan lo -- dispuesto en el artículo 3o. constitucional o falten al cumplimiento de alguna de las obligaciones acabadas de - citar.

La negativa o la revocación de dicha autorización - produce efectos de clausura del servicio educativo.

Por otra parte, los particulares no necesitan autorización para impartir estudios diferentes a los anteriores; pero para que dichos estudios tengan validez oficial deberán obtener el reconocimiento del Estado y sujetarse a las disposiciones de la Ley Federal de Educación.

Asimismo, el Estado podrá revocar el reconocimiento de validez oficial a estudios impartidos por particulares cuando contravengan a lo dispuesto en el artículo 3o. -- constitucional o falten al cumplimiento de las obligacio

nes que conforme a la ley se les hayan señalado.

Atento al espíritu del legislador constituyente, la autorización para impartir educación primaria o secundaria para niños atípicos, así como educación normal de tipo especial sólo deberá otorgarse a las personas fehacientes que garanticen el cumplimiento del artículo 3o. fracciones I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos los artículos 8 y 9 de la Ley Federal de Educación que textualmente dice:

Artículo 8.- El criterio que orientará a la educación que imparta el Estado y a toda la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Artículo 9.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades edu-

cativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna de planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos.

En esa virtud, las autoridades educativas invariablemente exigen que las autorizaciones para impartir los referidos tipos de educación, se otorguen a asociaciones civiles que, como se infiere del artículo 2670 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de fuero federal, no tiene carácter preponderantemente económico como las sociedades civiles, y mucho menos persiguen fines de lucro, como las sociedades mercantiles.

De acuerdo con lo anterior expuesto conluyo:

a).- Los particulares que impartan educación primaria o secundaria para niños atípicos, así como educación normal de tipo especial, deberán obtener, previamente, - en cada caso, la autorización expresa del Estado.

b).- Para que los estudios de tipo especial realizados en planteles particulares, tengan validez oficial, - deberán obtener el reconocimiento del Estado.

c).- Los particulares que impartan estudios de tipo especial sin reconocimiento de validez oficial deberán registrarse en la Secretaría de Educación Pública.

d).- Las actividades que no constituyen estudios, pero que están vinculadas con la rehabilitación de inválidos, requieren autorización previa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

e).- La educación especial debe extenderse a todos los menores atípicos. (4)*

(4)* Educación Especial, Abril - Mayo de 1976 año III No. 15 México, D.F. Págs. 6 a 9

a).- ORGANIZACION, DIRECCIONES Y AREAS

Educación Especial está integrada por una Dirección General y tres direcciones de área: la Dirección Técnica, la Dirección de Operaciones y la Dirección Administrativa.

La Dirección General planea, organiza, controla y evalúa las actividades de los servicios, a la vez que promueve el desarrollo de la educación especial en toda la república, con el respaldo de los organismos superiores de la Secretaría de Educación Pública.

En este sentido, apoya el establecimiento de servicios de educación especial en los sectores público y privado; supervisa el cumplimiento de las normas establecidas; impulsa la divulgación de la problemática de los sujetos con necesidades especiales para una mejor comprensión de la misma y orientación de los padres.

Para la realización de estas tareas, es apoyada y asesorada por las direcciones de las áreas técnica, de operaciones y administrativa.

La Dirección General tiene bajo su dependencia directa al Departamento de Proyectos Especiales.

Este departamento cumple tareas de control experimental y, complementariamente, de asesoramiento. Realiza experiencias piloto con programas de avanzada en distintos centros de la república antes de ponerlos en funcionamiento. Si la experiencia es exitosa al programa se generaliza logrando el máximo beneficio de la modificación de los servicios con el menor riesgo posible.

DIRECCIONES DE AREA.

A partir del mes de enero de 1979 se comenzó a instrumentar, bajo el asesoramiento de la Dirección General de Organización y Métodos, un cambio en la estructura de la Educación Especial.

El cambio estructural consistió en reorganizar la asignación de funciones y tareas a las tres direcciones de áreas:

a).- La Dirección Técnica es un órgano normativo y de planeación.

b).- La Dirección Operativa como órgano encargado de supervisar el funcionamiento de las instituciones que integran el sistema de educación especial.

c).- La Dirección Administrativa es un órgano de apo

yo logístico y de servicio.

DIRECCION TECNICA.

De acuerdo con esta reestructuración, son tareas de la Dirección Técnica: Asesorar a la Dirección General en el señalamiento de objetivos, formulación de planes y políticas del sistema de educación especial; establecer el sistema y estadística de educación especial; evaluar el desarrollo de los programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo para conocer sus progresos, desviaciones o incumplimientos y proponer correcciones; planear y promover la capacitación y actualización del personal docente y técnico; planear y promover proyectos de investigación orientados al mejoramiento de la educación especial.

Para el cumplimiento de estas tareas la Dirección Técnica con cuatro departamentos de programación académica, de desarrollo del sistema, de investigación y de comunicación y promoción.

El Departamento de Programación Académica elabora y actualiza el contenido de los planes y programas de educación especial; elabora métodos de medición para eva---

luar el desarrollo de los planes y programas, y propone - medidas correctivas; produce documentos técnicos para --- orientar a los maestros en el manejo de métodos modernos de enseñanza y evaluación; planea, organiza, imparte y -- evalúa de acuerdo con las necesidades detectadas, cursos de capacitación y actualización para el personal docente en servicio.

El Departamento de Desarrollo del Sistema entre ---- otras funciones: desarrollar sistemas de capacitación de información sobre el funcionamiento de planteles y servicios; investigar a partir de la demanda, la cantidad y ti po de servicios necesarios a corto, mediano y largo plazo; la viabilidad de construcción de nuevas escuelas y centros; definir la organización de los planteles y centros, así - como el mejor aprovechamiento de los mismos; producir información estadística sobre las condiciones en que se ope ra el sistema de educación especial.

El Departamento de Investigación planifica y lleva a cabo actualmente investigaciones necesarias para la promo ción y desarrollo del sistema. Investiga la importación de los factores sociales y psicopedagógicos que favorecen

o inhiben los procesos de aprendizaje de los educandos y los instrumentos de evaluación a fin de que sean útiles para detectar alteraciones en el desarrollo del educando.

El Departamento de Comunicación y Promoción informa y sensibiliza a la opinión pública sobre las actividades y objetivos que se propone la educación especial. Establece los canales adecuados de comunicación tanto interna como externamente; selecciona los medios idóneos de comunicación y elabora publicaciones y documentos que coadyuven a la función de promoción; también organiza un centro de documentación bibliográfica y de revista especializada.

II.- DIRECION DE OPERACIONES.

La Dirección de Operaciones organiza, evalúa y controla el desarrollo de las actividades de los planteles, centros psicopedagógicos y grupos integrados, según los planes y programas vigentes; vigila el funcionamiento de las escuelas privadas incorporadas, asegurando el cumplimiento de los planes y programas fijados; asesora y apoya a las delegaciones generales y coordinaciones, en todo lo referente a la interpretación de normas y problemas de funcionamiento del sistema de educación especial.

Para el cumplimiento de estas la Dirección de Operaciones cuenta con el Departamento de Servicios en el Distrito Federal y tres departamentos de servicio para el interior de la república; la zona norte, la zona centro y la zona sur, que funcionan en estrecha relación con las respectivas coordinaciones.

Existen cuatro coordinaciones de servicio en el Distrito Federal y una en cada estado de la república.

Las coordinaciones son unidades administrativas y técnicas de enlace entre la educación especial y las instituciones y servicios de educación especial en el Distrito Federal y en cada entidad federativa.

En este sentido, su objetivo fundamental es cumplir y hacer cumplir las normas, disposiciones y procedimientos emanados de la Dirección General de Educación Especial, así como asesor, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de educación especial en cada entidad.

Otras tareas de las coordinaciones son elaborar y proponer a la Dirección General un programa anual de actividades e informar periódicamente sobre el cumplimiento de las mismas; determinar la demanda insatisfecha de servi---

cios y apoyar el establecimiento de nuevos servicios de educación especial, ya sean públicos o privados; determinar las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros de los servicios.

Por último las coordinaciones establecen y mantienen relaciones de colaboración recíproca con las delegaciones generales de la Secretaría de Educación Pública en cada entidad.

III.- DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Son funciones de la Dirección Administrativa planear, organizar y coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales de las dependencias, conforme a las normas políticas, lineamientos y procedimientos aplicables a la Secretaría.

ESTADISTICA.

Distribución de porcentaje de los distintos tipos de sujetos con necesidades especiales.

Deficiencia mental	2.5 a 2.8 %
Trastornos de audición y lenguaje	0.6 a 1 %

Impedimentos neuromotores	0.5 %
Trastornos visuales	0.1 %
Dificultad de lenguaje	3 a 4 %
Dificultad de aprendizaje	2 a 4 %

Datos obtenidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el año de 1982. Alrededor de un 10% de la población mundial, según este estudio estadístico, posee necesidades especiales, Estos porcentajes son válidos aproximadamente para nuestro país, de acuerdo con investigaciones en curso.

ciclo escolar 1981 - 1982	Escuelas	Alumnos.
Escuelas	360	24,435
Centros de Rehabilitación y Educación Especial.	13	2,091
Clínicas	12	5,797
Centros Psicopedagógicos.	57	10,601
Centros de Capacitación para el trabajo e Industrias protegidas	15	1,511
Unidades de grupos integrados.	177	24,055
TOTAL.	634	68,490

Servicios de Educación Especial por área, ciclo escolar 1981 - 1982

Deficiente mental	169
Trastornos de audición y lenguaje	42
Impedimentos neuromotores	11
Trastornos visuales	14
Dificultades de aprendizaje y lenguaje	224
Problemas de conducta	44
Alteraciones múltiples.	130
TOTAL:	634

INGRESOS Y RESULTADOS.

Alumnos atendidos por área ciclo escolar durante el año 1981 a 1982

Deficiencia mental	19,452
Trastornos de audición y lenguaje	4,999
Impedimentos neuromotores	914
Trastornos visuales	732
Dificultades de aprendizaje y lenguaje	33,326
Problemas de conducta	9,067
TOTAL. (4)*	68,490

(4)* La Educación Especial en México, S.E.P. FONAPAS México 1982 Págs. 17 y 49

C A P I T U L O T E R C E R O

PROBLEMAS QUE AFRONTA LA FAMILIA.

- a) .- Problemas sociales, psicopedagógicos, socio económicos, políticos, psicológicos y psiquiátricos.
- b) .- Problemas de los padres, al Estado.
- c) .- En que estratos se dá el problema.
- d) .- Como es recibido por la familia, en la sociedad y por el sistema en todos sus servicios.

C A P I T U L O T E R C E R O

PROBLEMAS QUE AFRONTA LA FAMILIA:

La familia, se dice frecuentemente, es la unidad social básica, lo inmediato de nuestra participación en la vida familiar, la intensidad de las emociones que este genera, y las funciones que ello implica en lo que toca a la educación y al cuidado del niño parece ofrecer amplia evidencia de su prioridad como grupo social fundamental (1)*

El problema está constituido por un conjunto de síntomas variados que van desde problemas emocionales, o socioeconómicos, hasta disfunciones cerebrales que imposibilitan a los menores para el desempeño escolar adecuado.

Es innegable que la adaptación social de los niños con problemas es una labor continua, es una preocupación humana que debe llevar al educando a conocer y comprender a los demás con quienes debe relacionarse, de este interés por la convivencia humana nace el espíritu de colaboración y servicios como rasgos característicos de toda persona. (2)*

(1)* Ely Chinoy, La Sociedad, una introducción a la sociología, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. Pág. 139

(2)* Coloqui Latino Americano sobre el conocimiento del niño, México, D.F. 1964 Pág. 86

Existen varias posturas de los padres y de los maestros ante estos niños, una de ellas es cuando quieren -- exigirles al pequeño que avance en su aprendizaje porque están convencidos de que no existe ningún daño en la capacidad del niño para la lectura y escritura; el niño como reacción tiene un rechazo a sus padres y al ambiente escolar. Otra de las actitudes adoptadas es cuando los hijos son sobre-protegidos, solucionándoles sus problemas; esto da como resultado falta de personalidad en el educando, quien no realiza experiencias ni aprende ni -- crea una dependencia y podrá ser positiva ya que el niño progresa un poco activamente, pero al final el fracaso -- es fuerte.

En otra postura los padres y los maestros al darse cuenta de las deficiencias del niño, admiten la orientación en el sentido de apoyar al menor sin exigirle ni pedir un rápido adelanto. Los resultados en este caso van a ser positivos (3)*

Tiene gran importancia, cuando los padres necesitan trabajar para mantener el hogar no tienen tiempo de edu-

(3)* Revista Médica de Educación Especial No. 3 México - D.F. Pág. 12

car a sus hijos, ni de cuidarlos, lo que constituye todo un desastre para éstos. Los niños necesitan veinticuatro horas diarias de cuidados y atención, pues son sus padres los que con sus continuas preocupaciones económicas de sus hijos, que impiden su adecuada educación, se deforma y de adulto, su carácter se hace negativo.

a).- PROBLEMAS SOCIALES, PSICOPEDAGOGICOS, SOCIO-ECONOMICOS, POLITICOS, PSICOLOGICOS Y PSIQUIATRICOS:

Si estamos interesados en enfocar el problema cualitativamente en función de sistemas emocionales (psicológicos) mentales (intelectuales) y sociales, sin olvidar factores psiquiátricos y psicodinámicos del educando especial. Sabemos que a este niño le resulta difícil ser productivo y adaptarse al medio ambiente, él ha creado un mundo circundante que intenta adaptarse sin éxito, necesita ayuda externa y su aprendizaje es dificultoso, -- sus experiencias son tan propias que escapan al más avezado investigador que se conforma con clasificarlo, desafortunadamente empleando la expresión numérica de un Coeficiente Intelectual que no expresa gran cosa de esa personalidad.

Obviamente existen varios criterios para definir al educando especial, estos se refieren a capacidad de adaptación social, aprendizaje escolar, conductas adaptativas o productivas comparándolas con lo esperado supuestamente para el niño normal, algunos criterios enfocan aspectos clínicos, desarrollos motores, sociales y mentales, en todo esto existe impresión debido a que la sociedad le ha confiado a psiquiatras, psicólogos y profesores, el derecho de seleccionar niños con problemas de educación especial para beneficiarlos con ciertos servicios y además a los adultos les ha conferido la posibilidad de elegir que niños se verán privados de algunas prerrogativas civiles o responsabilidades sociales. (4) *

Problemas psicopedagógicos, se puede mejorar el rendimiento escolar, mediante la aplicación de multitud de métodos de enseñanza experimentados y comprobados, por medio de la educación activa, es posible desarrollar la capacidad reflexiva, la sociedad y la madurez emocional de los educandos.

Es necesario basar la docencia en el conocimiento y

(4) * Educación Especial No. 2 enero de 1972 S.E.P. Pág' 23.

evolución del niño, convendría diversificar y experimentar métodos y técnicas que faciliten el aprendizaje de los educandos.

Los problemas de aprendizaje deben abordarse con criterio científico, a fin de que sobre la base de diagnósticos precisos se atiendan en escuelas los casos correctivos de su competencia y se canalicen los demás a las instituciones especializadas que requieran. (5)*

Problemas políticos, las investigaciones en educación en psicología y aún en sociología, han tenido enorme influencia en la innovación y en el cambio frente a la educación especial.

Sin embargo lo que da estabilidad a ese cambio son las medidas políticas y las decisiones que las autoridades tomen al respecto.

Las disposiciones legales, vigentes en la República Mexicana reconocen el derecho a la educación de todas las personas, y de esta forma tácitamente reconocer también el derecho de los niños que por sus limitaciones físicas o psíquicas tienen requerimientos de educación especial.

(5)* S.E.P. Subsecretaría de Educación Primaria y Normal; Dirección Gral. de Educación Especial, México, D.F. - Pág. 43

Es así que la Secretaría de Educación Pública, crea la Dirección General de Educación Especial, responsable de organizar, desarrollar y supervisar la educación de niños con necesidades especiales.

Se plantea como necesidad la promulgación de leyes que específicamente aseguren no sólo el derecho a educación de esta población, sino también sus derechos de alimentación, salud, vivienda y trabajo.

Todas las concepciones en el desarrollo de la ciencia pone hoy en nuestras manos debe utilizarse para la construcción de una pedagogía que posibilite una educación cada vez más genuina al niño con necesidades especiales.

Los problemas psicológicos no sólo porque se clasifica a un niño por el cociente intelectual, sino por el desconocimiento de parte de los psicólogos para hacer una interpretación interna del resultado de los ítems, que con el último término podría servir para descubrir el tipo de funcionamiento de un niño, de acuerdo con las áreas más altas y más bajas, que van a dar un significado totalmente distinto, si están distribuidas de una manera que de -

otra. Un 60 de C.I. puede ser totalmente diferente, si la curva interna está homogéneamente distribuida entre los ítems.

Esto sin hablar de la validez y confiabilidad de los instrumentos que utilizamos ya que estas pruebas están estandarizadas con niños normales y de otras culturas, pasa un poco la misma cosa con el aprendizaje. Se describen toda una serie de habilidades o comportamiento que el sujeto no puede hacer. Pero se explora poco el potencial de aprendizaje y las condiciones en que el sujeto es capaz de aprender mejor.

Ahora bien esto es indispensable para formular un plan de trabajo que sea realista y al mismo tiempo positivo.

Sin embargo en estos últimos tiempos se está poniendo más énfasis en los conceptos de desarrollo y los factores que los proporcionan o los determinan, estos factores son:

- 1.- La maduración básicamente neurológica.
- 2.- La experiencia.
- 3.- La transmisión.
- 4.- La equilibración.

Las concepciones que han respaldado los programas y métodos educativos en el campo de la educación especial han llevado a atomizar al individuo y a enfatizar la estimulación de algunos de estos factores. Fundamentalmente se ha concebido la educación como un proceso de transmisión social, sin comprender que para lograr un aprendizaje duradero y aplicable se debe atender a todos los aspectos que hacen al desarrollo del niño y del joven.

La motivación es hoy considerada un factor fundamentalmente para el aprendizaje, el juego, actividad para la cual los niños están naturalmente motivados, brinda situaciones de aprendizaje que no sólo favorecen el desarrollo cognoscitivo sino también físico emocional y moral del niño.

La relación grupal no sólo permite la socialización sino que propicia al propio desarrollo individual de los niños.

La educación entre lo afectivo y lo cognoscitivo -- por otra parte ya no puede desconocerse al emprender la labor educativa con los niños.

El conocimiento de los pasos que siguen los niños -

en la elaboración y estructuración de los conocimientos - nos permite organizar secuencias de aprendizaje que serán reguladas por las posibilidades de asimilación de los mismos.

Todos estos elementos que nos proporcionan las investigaciones en psicología han contribuido enormemente a -- cambiar la concepción psicométrica de las capacidades mentales, para dar lugar a una psicología específica del deficiente que todavía desgraciadamente no tenemos del todo formulada. (6)

Problemas psiquiátricos, una de las mayores contribuciones de la psiquiatría actual al problema de la educación especial ha consistido en no considerar más a la persona con educación especial como un enfermo, hemos visto como la psiquiatría debe dedicarse más a la investigación y a la prevención.

Vemos como las infecciones pre-natales, la nutrición de la madre, los efectos de las drogas y la prematurez, - pueden controlarse y así prevenir toda una serie de problemas unidos o determinados por la situación de la madre.

Los problemas neonatales, básicamente los obstétri--

(6)* 1er. Congreso Nacional sobre el deficiente mental, - Memorias. S.E.P. 1982 Pág. 378

cos, incluyendo la anoxia, los partos con forceps, los ex sos de anestecia y todos aquéllos que se han visto por es tudios efectuados, pueden muchas veces ser evitados y evi tar así las consecuencias posteriores.

Los problemas posnatales, las infecciones, los trau- matismos, los dsórdenes del metabolismo, la nutrición, -- son causa de la mayor parte de los problemas de la educa- ción especial.

Henry V. Cobb, en su reporte sobre el futuro de la - educación especial piensa que para el año 2000 el 50% de los casos de educación especial determinados por estas -- causas, deberían poder eliminarse, pero eso exigiría pro- gramas masivos de prevención, de lucha contra la pobreza y muchos más servicios médicos psiquiátricos.

Problemas de la sociología, el estudio de la socie- dad ha permitido comprender al hombre como parte de un to do, es decir del grupo social que es eminentemente dinámi co y cambiante.

Las normas que rigen una sociedad son proporcionales a su nivel de complejidad. La sociedad en que actualmente nos movemos ha llegado a un grado tal de sofisticación --

que para adaptarse a ella el individuo tiene que responder a innumerables exigencias.

Así vemos que lo que antes se pedía a una persona pro medio, ahora sería insuficiente, responder a las exigencias que supone vivir en una megalópolis como la ciudad de México requiere un alto grado de preparación.

El que una sociedad acepte adaptarse para que en su seno vivan personas de diferentes niveles de eficacia se vería como lo más normal; sin embargo la resistencia al cambio no puede ignorarse, puesto que requeriría por lo menos de:

- 1.- Cambiar la concepción de normalidad
- 2.- Estudiar el desarrollo de nuevas actividades
- 3.- Enfatizar los valores del individuo como persona
- 4.- Crear entornos más ricos y más flexibles
- 5.- Establecer niveles de competencia más variados -- que faciliten la adaptación de individuos como distintas posibilidades.

Sabemos que el cambio social no se da fácilmente, sobre todo cuando la estructura de una sociedad se basa en -

tradiciones y valores ya consolidados. Tenemos sin embargo confianza en que la presión unidad de padres de familia, - profesionistas y autoridades, lograr vencer la resistencia y logrean abrir los cauces de una integración cada vez más amplia y adecuada.

b).- PROBLEMAS DE LOS PADRES, AL ESTADO.

Es a los padres a quienes corresponde la responsabilidad para educar convenientemente a sus hijos, quienes deben tener una comprensión plena del significado que les corresponde al fundar una familia.

Para esto, es necesario conservar la salud física y mental y elevar sus patrones culturales (preparación, educación, costumbres, raza, idiomas, religión, etc,) ya que de estas características dependen el valor moral de una familia y en función de dicho valor, su organización alcanzará su máxima estructuración.

Es precisamente en el seno del hogar en donde los niños nacen crecen y se desarrollan, y por lo tanto, si los padres logran inspirarle los más altos valores humanos, -- los hijos serán nobles, responsables y felices.

Una familia desorganizada, en cambio, obrará deformando la personalidad del niño causándole lesiones terribles en su personalidad que serán irreparables para toda su vida.

Cuando se trata de niños mentalmente retrasados o con alguna anomalía física, su educación requiere, además de una mayor comprensión y responsabilidad, un conocimiento preciso sobre la personalidad anormal del niño; los métodos y las técnicas para guiar a los niños en este caso particular, no sólo consistirá en señalar las normas adecuadas, sino la necesidad de darles orientación específica y en algunos casos, la aplicación de métodos psicoterápicos precisos.

Es evidente que la educación de los niños constituye por sí misma un delicado y complejo problema que requiere por una parte, no sólo poseer algunos conocimientos elementales de orden psicológico y pedagógico, sino que además, los padres deben tener una gran experiencia humana.

Siendo pues la tarea ardua y difícil la que contraen los padres al responsabilizarse como tales, será necesario que el Estado asuma también esta responsabilidad, puesto -

que el Estado no sólo tiene el deber de luchar por la conservación del vigor y la salud física y mental de los niños, sino que también tiene la obligación de cultivar su espíritu para que sean nobles, generosos y con los más altos valores humanos.

Los niños de hoy, educados debidamente, serán mañana hombres más útiles a sí mismos, a la sociedad y a la patria.

Al Estado le corresponde impartir los conocimientos necesarios y señalar los deberes y obligaciones que deben asumir los padres al formar una familia, para que ellos puedan resolver positivamente los múltiples problemas, tanto de orden educacional como psicológico que plantea el niño durante toda su vida. (7)*

Deberá hacerse una campaña para combatir la grave situación de la desorganización familiar; que causa graves trastornos inquietudes y desorientaciones, tanto en los padres como en los hijos y que son la causa de múltiples problemas de orden psicosocial de nuestros tiempos, como la angustia, desaveniencias interpersonales, tensiones emocionales, etc, y que a su vez son la base de trastornos que

(7)* Revista Mexicana de Educación Especial. Organo de Divulgación de niños de Lento Aprendizaje, México D.F - No. 5 Pág. 16

determinan la conducta social y antisocial de la niñez y de la juventud de nuestro tiempo.

Para tal objeto, el Estado y en este caso particular la Secretaría de Educación Pública deberá asesorarse de concursos de pediatras, pedagogos, psiquiatras, sociólogos etc, con el fin de establecer las bases precisas y adecuadas para aplicar estas enseñanzas especializadas.

Así pues la Secretaría de Educación Pública, para poner en práctica eficazmente esta campaña crucial para enseñar a los padres y a los futuros padres de familia.

Además debe despertárseles, en los padres, las mayores inquietudes para que se sientan el derecho de educar a sus hijos, formándoles una clara conciencia sobre la educación de los mismos haciéndoles que observen a sus hijos, que mediten sus problemas, que sean concientes de ellos y además hay que dar a esos padres, apoyo, confianza y seguridad para que por sí mismos resuelvan sus problemas. (8) *

(8)* Enseñanza Especial Pre-escolar, Carl, Berester, --
Siesfried Engelmann Breviarios de Conducta Humana --
No. 5 Edit. Fontanella Barcelona 1977 Pág. 136

c) .- EN QUE ESTRATOS SE DA EL PROBLEMA.

El problema está distribuido normalmente en todo los niveles socio-económicos; sin embargo, en general los especialistas están de acuerdo en que la educación especial se encuentra gravemente en las clases minusválidas mas bajas.

Estos niños provienen a menudo de hogares sólo caracterizados por bajos ingresos económicos, sino también por matrimonios disvinculados, una elevada tasa criminal y un sistema general de los valores sociales que se desvían notablemente de los valores de la clase media (9)*

Algunos autores vinculan el origen del educando especial en los status sociales bajos, con la teoría de la cultura de la pobreza, según la cual en las condiciones de privaciones de los barrios aislados en medio de la general prosperidad del entorno, la pobreza y la humillación crónica que se les impone y el deterioro de su autoimagen.

Esta comprobado que la tasa de deficiencia mental a todos sus niveles, es más elevada sobre las clases económicas

(9)* S.E.P. EL Deficiente mental y su problema, tesis, - México 1977 Pág. 78

micamente desfavorecidas, que entre las clases económicamente privilegiadas. Existen estudios de las que se deduce que el porcentaje previsible de casos con un C.I. de 75 oscila entre 0.7 % en clases económicas más fuertes, hasta el 11.3 % en el punto inferior de la escala social.

El resultado de este estudio es que, a nivel sub-proletariado, el riesgo de tener un hijo con educación especial es el orden de 15 veces superior que en la clase alta. (10)*

Un fenómeno nuevo respecto en el campo de la deficiencia descansa en el tiempo de la vida que se incrementa cada vez más y crece a una tasa más rápida que la de la población restante.

Los estratos ocupacionales de la población cuyos hijos concurren a la escuela para alumnos con educación especial que corresponden con la distribución de la población en la capital federal. En la escuela domiciliaria aumenta la población procedente de los estratos bajos en una relación de 1.5 a 1 y en las escuelas para retardados mentales, esta relación es de 1.81 a 1 la muestra parece

(10)* S.E.P. EL deficiente mental y su problema social, - Tesis, México 1977 pág. 75

corrobar la independencia del primer caso con respecto a la variable social; pero en los otros casos las diferencias son progresivamente mayores para los casos de procedencia ocupacional baja, concurren muchos que, aún en los dudosos términos de coeficiente intelectual escapan a esta condición, se obtienen una evidencia el carácter segregacionista, desde el punto de vista social, de este sistema de educación especial.

La población se forma con las sociedades que no están desarrolladas tecnológicamente pero que tienen una gran diversidad cultural y pluralismo. En esta situación también anticiparemos bajos porcentajes de identificación para el educando especial a causa de los bajos niveles de mecanización y la carencia de educación obligatoria y de sus prácticas de pruebas. Aunque hay diferencias culturales, no se definirían como deficientes intelectuales, aunque podrían existir otras formas de discriminación.

En la población consiste en aquellas sociedades que tienen desarrollado un alto nivel de complejidad tecnológica, con alta industrialización, pero con un nivel bajo

de heterogeneidad cultural. Aunque sus ciudadanos tienen niveles avanzados de educación dentro de un sistema educativo obligatorio, con una práctica de pruebas. Podrían anticiparse índices de identificación de bajas o moderados en el educando especial. (11)*

d) .- COMO ES RECIBIDO POR LA FAMILIA, EN LA SO
CIEDAD Y POR EL SISTEMA EN TODOS SUS SERVICIOS.

La familia considerada como unidad básica en la sociedad, esta integrada por un grupo de personas que viven y actúan en compañía y por tanto surgen actitudes ba
sadas en el pasado o en el presente y reciben la influen
cia de la cultura que por herencia o por el ambiente que reciben.

Cuando en la familia surge el problema, las reaccio
nes pueden ser neuróticas, en el caso de la deficiencia, la influencia entre el niño y la familia por lo tanto ---
les será difícil aceptar el problema que tendrán que ---
afrontar como la integración social, agravándose la si-
tuación cuando la sociedad con prejuicios no admite ca-
rencias en un individuo y es considerado como una carga
social.

(11)* Le Ley y el deficiente, Tesis, México 1977 Pág 37

El nacimiento de un niño con deficiencia provoca una tensión en el contexto en que se mueve la familia; muchas veces se produce una fractura en las relaciones maritales, se agrava la situación económica y devienen cambios en -- las relaciones entre familiares, amigos e hijos. Todas es- tas variedades muy complejas, individualmente tienen una acción sumativa quesi bien no han sido experimentalmente demostradas, deben ser reconocidas y manejadas con caute- la por parte de las que trabajan en este campo de la edu- cación especial.

La familia debe reconocer el papel fundamental que - ellos juegan en el desarrollo de sus hijos, pero recono- cer al mismo tiempo que este concepto carga a los padres con responsabilidades, restricciones y exigencias que mu- chas veces los profesionales no llegan a imaginar. Es im- portante tener en mente el tipo de tensión bajo el que es- tan viviendo, que son seres humanos con las mismas atrac- ciones y rechazos que otras personas, que son capaces de amar, sentir ira, pena, simpatía etc, que esos sentimien- tos son respuestas legítimas a un problema que requiere - de un largo proceso para encaminar.

(12)* Servicio Nacional de Asociaciones Familiares "El -- problema de los niños sub-normales, Madrid 1964 Pag. 13

La familia es el mejor medio para obtener los datos relativos a su evolución y conducta. Aún cuando subjetivos estos datos junto con la información obtenida objetivamente proporcionan un panorama más extenso de las habilidades y limitaciones del niño.

La influencia que la familia ejerce en la educación de los deficientes es extensa y crucial, por ejemplo en los casos que amerite su confinamiento en el hogar la mayor contribución en su enseñanza es usualmente por parte de los miembros de la familia.

La familia reacciona y debe aprender que lamentarse de esa situación no los llevará a ninguna parte, ni tampoco beneficiaría a su hijo en ninguna forma, harán todo lo posible por integrarlos a la sociedad en que viven.

Las relaciones familiares son los vínculos que más fuertemente enlazan al educando con el exterior, pues es la familia la que servirá de base para la readaptación, además, para establecer contactos que puedan ayudar desde sus múltiples problemas que servirán de fundamento para el reingreso a la sociedad.

Todas las familias, sin excepción, encuentran difi-

cultades que provocan una fuerte tensión moral que puede tender a desorganizar la familia.

En la actualidad, parece que hay un menor concepto de culpabilidad y una mejor aceptación entre los padres que descubren la deficiencia de su hijo.

Cuando sabemos que su hijo es deficiente, los padres sienten siempre un profundo sentimiento de intensidad similar al de generaciones precedentes, pero en nuestros días parece que existe una mejor comprensión a la situación.

A eso se añadirán luego, quizá, las no menos inadecuadas reacciones de la sociedad, desde el rechazo escolar hasta la mirada distanciadora con que el menor es observado por la calle. Ocurre así que unas variables sociales pueden agravar una deficiencia orgánicamente producida o también al contrario pueden contribuir a paliarla.

Hay que señalar, en fin, la existencia de una correlación positiva entre pobreza y riesgo de deficiencia mental.

En muchas familias de niños con educación especial, por no ser comprendidas y ser blanco de miradas y en mu--

chos casos comentarios, se les forma un complejo moral que les hace renunciar a las expansiones de convivencia propias de cualquier familia, sin comprender que estas miradas y comentarios no son de burla sino de lástima.

Y esto hace que en muchas familias de educación especial la reacción sea la de apartarse de la convivencia social y familiar, viviendo exclusivamente al hijo afectado, en el transcurso del tiempo repercuten en contra del normal desenvolvimiento y adaptación social, dentro de sus limitadas facultades.

Lógicamente las frustraciones de las familias que tengan a su cargo un hijo deficiente, dependeran bastante del nivel social de los padres. Así será muy distinta la reacción, una familia de un nivel social alto que tenga en gran estima la escala de valores educativos y de conducta por medio de los cuales los padres han alcanzado el éxito social.

En otras situaciones los padres parecen haber perdido su vida íntima, discuten con frecuencia. El niño con educación especial parece haberles estropeado todo, se aíslan y provocan una crisis familiar con desagradables -

resultados.

Quienes no aciertan a reorganizar su vida familiar, tarde o temprano abocarán al fracaso en el tratamiento de su hijo y fracaso en su propia convivencia familiar.

La estabilidad de una familia con un educando especial, depende en gran parte de la ayuda que aporten los otros miembros de la familia completa.

Cuando el núcleo familiar es coherente y sus miembros están impulsando de un espíritu de creatividad e ingenio, los problemas se solucionan con verdadero optimismo. (13)*

Así pues, hay que atender a estas familias, orientarlas y cautivarlas; tanto que el educando especial como para que la labor de los padres sea positiva, el que éstas lleguen a la aceptación.

Mientras esta aceptación real se logre, peligra el equilibrio psico-afectivo del matrimonio con la consiguiente dificultad de alcanzar una unidad de criterios que es indispensable para el tratamiento educativo terapéutico y social del hijo con educación especial.

(13)* Los subnormales, Paulino Castells Auxort. DOPESA, Barcelona, Pág. 51

La salud mental de la familia es importante a la escuela y a la comunidad en general, su asesoramiento para la mejor comprensión de su hijo con educación especial, - aún cuando no implica una función específica de la escuela, debería de ser de interés por parte de la administración y un motivo de relación y de colaboración entre los organismos.

Particularmente se debe prestar atención a las actitudes y percepciones de los hermanos normales, los padres tendrán el derecho de obtener toda la información concierne al progreso de su hijo con educación especial, deberán participar todo lo posible en la planeación educacional para que refuercen el aprendizaje adquirido en la escuela.

A su vez, los padres pueden convertirse en una importante fuente de información sobre la eficacia de los procedimientos educacionales.

En algunas sociedades se ha dado el caso de que organizaciones privadas e individuos han tomado la supremacía en el desarrollo y en el sostenimiento de los programas, sin embargo, hay que reconocer que la labor filantrópica

rara vez consigue que se abarque más allá de un aspecto -
parcial del programa total requerido para que la educa-
ción del deficiente sea efectiva.

El gobierno es el conducto lógico y legítimo para el
sostenimiento y la administración de los programas educa-
tivos, si se eliminan prioridades ilegítimas y se le da -
mayor importancia a los derechos del educando especial, -
surgirán proyectos que convertidos en programas permiti-
rán proporcionar los servicios adecuados traduciéndose es-
to en provecho general.

Frecuentemente se piensa que el costo de la educa-
ción del educando especial es excesivo comparado con el -
costo que origina la educación de otros niños. Visto de -
cerca esto es cierto, sin embargo, el actuar bajo este --
punto de vista, basándose el criterio sobre el costo exce-
sivo como impedimento del deficiente al acceso a la educa-
ción, la escuela como institución social está creando un
problema serio y costoso a la sociedad general.

Este abandono que ocasiona que una incapacidad se --
convierta en invalidez exige un costo monumental en la --
pérdida de la dignidad humana y del lugar que ocupa en la

sociedad. Más aún, el educando inválido casi siempre acaba por convertirse en una carga para el Estado y como -- tal, requiere de los servicios y del cuidado por un período que supera en costo lo que se requeriría para proporcionarles programas educativos y por consiguiente, reducir las posibilidades de invalidez que pudiese surgir.

Es necesario hacer notar que los estudios de educación especial han demostrado claramente que el individuo incapacitado que puede llegar a ser independiente en la sociedad a través de su habilidad para el trabajo, paga con creces el costo de su educación al Estado por medio de su poder adquisitivo y, como toda persona normal paga impuestos al gobierno con el producto de su trabajo.

C A P I T U L O C U A R T O

LA POLITICA EDUCATIVA

- a) .- La educación especial estratificada
- b) .- Como trata la sociedad a las personas deficientes.
- c) .- Cual sería el ideal para integrarlos a la sociedad
- d) .- Diferencias de perturbación mental.

CONCLUSIONES:

C A P I T U L O C U A R T O .

LA POLITICA EDUCATIVA :

Cuando hablamos de los objetivos del aprendizaje en la educación, debemos establecer una gradación que parta de los objetos más amplios, señalados por la filosofía de la educación o por la política educativa, hasta llegar a los objetivos mínimos de una determinada área de aprendizaje, ubicada en un grado y en un momento determinado de la vida escolar.

Los objetivos generales de la educación suelen plantarse como metas ideales a las que la sociedad y el individuo se aproximan cada vez más, pero que difícilmente puedan alcanzar en forma plena. En el supuesto caso de que alguno de estos objetivos generales se llegare a lograr por completo, surgiría inmediatamente otro objetivo cuyo término se vería muy lejano.

Ejemplificaré estos objetivos generales con las finalidades contenidas en el artículo 50. de la Ley Federal de Educación:

I.- Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan, en plenitud las capacidades humanas.

II.- Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional.

III.- Alcanzar, mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas.

IV.- Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad.

V.- Fomentar el conocimiento y el respeto de las instituciones nacionales.

VI.- Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales.

VII.- Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico.

VIII.- Promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y -

culturales, dentro de un régimen de libertad.

IX.- Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respeto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad.

X.- Vigorizar los hábitos intelectuales que permiten el análisis objetivo de la realidad.

XI.- Propiciar las condiciones indispensables para el impulso de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura.

XII.- Lograr que las experiencias y conocimientos obtenidos al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación.

XIII.- Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente.

XIV.- Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permita a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad.

XV.- Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social y justa.

XVI.- Enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones.

Estas finalidades ejemplifican la primera jerarquía de objetivos. De hecho, la filosofía de la educación, vista a través de la historia del pensamiento educativo, ofrece una gran cantidad de metas que el hombre se ha propuesto alcanzar desde los más remotos tiempos, pero que aún permanecen alejadas de su realización.

Una segunda jerarquía de objetivos se formularía con los que corresponde a cada tipo de educación escolar; por ejemplo, los objetivos del jardín de niños, los objetivos de la educación primaria, etc.

La tercera jerarquía de objetivos está formada por las modalidades que se refieren a la educación escolar y a la educación extraescolar en sus aspectos formales. Estos objetivos resultan menos generales que los anteriores, así, por ejemplo en el campo de la educación extraescolar

se puede formular el siguiente objetivo:

Hacer llegar el arte a través de los medios de difusión masiva, a toda la población del país. Dentro de la educación escolar se podría citar el siguiente objetivo:

Que los educandos adquirieran el hábito de estudiar, la cuarta y la quinta por niveles y grados.

La tarea resulta particularmente difícil cuando se trata de conseguir la graduación de los objetivos en relación con el nivel de comprensión o con el estado de desarrollo psicomotor de cada grado o de cada edad. Algunos objetivos parecen muy concretos, como el aprendizaje de la lectura en la escuela primaria. Sin embargo, cuando reflexionamos en lo que significa "aprender a leer", aparecen numerosas dificultades que se deben ir venciendo poco a poco y en forma gradual.

Sin contar la participación que tiene la lectura en la integración de la personalidad, juntamente con los demás aspectos de la enseñanza y con las demás áreas del plan de estudios.

Actualmente prevalece, como consenso técnico pedagógico la programación por objetivos de aprendizaje.

Se entiende por "objetivos de aprendizaje" los objetivos que deben traducirse en conductas concretas, deseables y evaluables; objetivos que estén redactados con claridad, que señalen las condiciones de operación en cada caso, y que precisen el nivel de eficiencia que deben alcanzar los educandos.

Por otra parte, los objetivos de aprendizaje deben desenvolverse en el contexto de los objetivos generales de la educación que, en una o en otra forma, han sido establecidos como las metas de la política educativa del país.

La programación por objetivos exige la participación de especialistas que reúnan, entre otras, las siguientes características:

Deben conocer la técnica que están aplicando, deben conocer en forma teórica y práctica, el grado al que están destinados los programas, deben estar ampliamente informados y actualizados, en el área programática que están manejando, deben tener iniciativa y capacidad creadora, deben tener capacidad de análisis y síntesis, y además; deben saber expresar su pensamiento por escrito con

claridad y corrección.

Por estas razones no es posible encomendar la programación a una sola persona, sino a varios equipos, uno por área en el que participen: expertos en diseño de objetivos; expertos en medición educativa; especialistas en --- áreas de aprendizaje; psicólogos; pedagogos; maestros en servicio del grado que se programa; expertos en redacción; investigadores sociales, encuestadores y expertos en análisis de población.

Finalmente citaré los principios generales que utiliza el consejo Nacional Técnico de la Educación en la elaboración y aplicación de los programas de la Secretaría de Educación Pública.

1.- Los programas de aprendizaje concurrirán, orgánicamente, para alcanzar los objetivos generales del plan de estudios de que formen parte.

2.- Todo programa será la continuación, didáctica de su antecedente para evitar repeticiones inútiles y para ampliar o enriquecer, sucesivamente, los objetivos de --- aprendizaje.

3.- Antes de elaborar un programa, se hará el inven-

tario de los contenidos del área de aprendizaje correspondiente al tipo de modalidad que se programa, y de los que se refieren al tipo inmediato anterior del sistema educativo.

4.- Los contenidos de una área de aprendizaje estarán actualizados y serán comunes para cada tipo o grado de educación, pero tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a cada modalidad.

5.- En cada área serán señalados los objetivos generales de la misma. Estos objetivos concurrirán para lograr los objetivos generales del plan de estudios.

6.- Las informaciones o temas de cada área estarán comprendidos en los objetivos específicos y en las actividades, de modo que se integren al proceso de aprendizaje.

7.- Los objetivos específicos deben traducirse en conductas concretas, indicar el proceso de operación, ser expresados con claridad y ser evaluables por medio de diversos criterios.

Cada programa contendrá un instrumento de evaluación que permita a los usuarios aportar sus críticas y sugerencias acerca de la estructura del contenido, de los objetivos

vos, de las actividades del estilo y de otros aspectos a fin de revisarlo y actualizarlo con una periodicidad no mayor de tres años (1)*

LA EDUCACION ESPECIAL ESTRATIFICADA.

En toda sociedad, algunos hombres se identifican como superiores, mientras que otros aparecen como inferiores, entre los altos y bajos, ricos y pobres, poderosos y débiles, constituyen la sustancia de la estratificación social.

La estratificación puede ser considerada como un proceso, una estructura o un problema, puede tomárseles como uno de los aspectos de la diferenciación de papeles y situaciones en la sociedad. (2)*

La situación de todos aquellos para quienes presentan un problema con atipicidad, es la marginación y perplejidad ante la sociedad que la rodea.

Este aspecto al que se le ha dado poca importancia, ya que muchos menores que lograr deletrear o leer lenta-

(1)* II Congreso Hispanoamericano de Dificultad en el Aprendizaje de la lectura y escritura. Memorias Pág. 52, 1971

(2)* Ely Chinoy. La Sociedad, una introducción a la sociología, Fondo de cultura económica México 1966

mente y aún logran aprobar los primeros cursos; sin embargo, pronto aparecen sus tropiezos escolares que le conducen a desertar por su aversión a la escuela y por el medio que lo rodea.

El aspecto más amplio y peligroso de este problema es tal vez social. Las consecuencias de los fracasos escolares repercutirán a corto o largo plazo en la vida de la sociedad entera. Cualquier falla del sistema educativo -- creará lastre y grupos marginados que detienen el ritmo del progreso y bienestar.

Sabemos que uno de los elementos primordiales para una verdadera integración social, económica y cultural de los individuos, es el dominio de los procesos de educación especial.

Todos estos planteamientos obligan a nuestra actual política educativa a buscar soluciones a los problemas de aprendizaje o de ineficacia escolar.

Los derivados del status de fracaso dentro del sistema escolar, se revierten y se proyectan en las estructuras de las comunidades. El factor del escolar pierde el carácter personal y restringido de lo que en el plexo emo

cional pueda ocasionarle a la individualidad del alumno - para expresarse en ausencia de motivaciones y adquirir la vocación en núcleos más reducidos, el bloqueo al interés por aprender y en niveles concretos de la demografía de - cuadros de escasos ingresos percápita.

El problema de educación especial en su dimensión sociológica, ha sufrido cambios fundamentales durante las - últimas dos décadas. Las primeras conceptualizaciones sobre educación especial los identifica como un grupo so---cialmente peligroso, ya que gran número de ellos eran considerados irrecuperables e ineducables, y por tanto incapaces de integrarse en la sociedad.

Estas conceptualizaciones eran obviamente un obstáculo para encarar un programa de capacitación, tratamiento y rehabilitación.

Con enfoque de educacionista Bertha Braslovsky analiza la legitimidad de la pedagogía especial, que comparte su autonomía relativa con el tronco de la madre, de la pedagogía general; sin abandonar sus relaciones interdisciplinarias. Para demostrar sus razones, analiza su evolución en tres tiempos, logrando demostrar que en los ori-

genes se ponía el acento en el primer término del binomio individuo-sociedad, considerando a la enfermedad o a su secuela como causa de todos los problemas del educando especial. Pero que ahora se responsabiliza al segundo, es decir a la sociedad, como el principal causante de los efectos de una deficiencia física o mental. El proceso científico que da lugar a este fundamental cambio de los enfoques, influyó en los principios rectores del año internacional de los impedidos y en su tema central, de la igualdad y participación plena. Estas transformaciones, según el análisis, participan de la visión comprensiva de las pedagogías críticas de las dos últimas décadas, afianzando la dependencia de la pedagogía especial con respecto a la pedagogía general. (3)*

b) .- COMO TRATA LA SOCIEDAD A LA PERSONA DEFICIENTE:

Las carencias intelectuales durante el desarrollo pueden ser causas de conducta antisocial, principalmente por la falta de entendimiento de los principios éticos no

(3)* Revista Mexicana de Educación Especial. Organó de divulgación de la educación de niños de lento aprendizaje, México, D.F. No. 5 Pág. 20

rales y jurídicos.

Los individuos determinan por completo las características de las normas sociales, la persona que no sigue la regla puede ser considerada como una persona deficiente o un terco individualista que se rehusa a ser obligado por las convenciones.

La sociedad que parece a veces abarcar a toda la humanidad sirve principalmente para enfocar nuestra atención sobre una amplia gama de fenómenos centrales para el análisis de la conducta humana, principalmente las variadas y multiformes relaciones que entran necesariamente durante el curso de su vida.

La educación especial es congruente con otros tipos de cambios sociales que afectan a las personas deficientes, descentralización de programas educativos, a las comunidades locales, ciertamente la enseñanza es compatible en muchos movimientos sobre los derechos a la educación y que puedan considerarse dentro del contexto político social (4)*

La sociedad debe desarrollar un programa individualizado que haga capaz al sujeto débil o deficiente lle-

(4)* Importancia de la integración, Tesis, México 1979 - Pág. 53

var a cabo un desarrollo completo de las posibilidades - que tenga, dando ocasiones de experiencia real, de trabajo, convivencia en grupos, relaciones entre ellos.

Por otra parte, el problema de la deficiencia es un problema social y político que debe ser atendido de manera primordial por el Estado y a cuya solución debe colaborar la sociedad entera.

Por lo general los problemas son mayores que la capacidad y los medios para resolverlos, muchas veces ocurrirá que las batallas que hay que librar distraigan los objetivos fundamentales.

Por otra parte la sociedad, en general, es frecuente en nuestro medio el rechazo en sus variantes, su forma más cognotada es la agresión, de hecho rechazo y agresión son casi sinónimos.

El rechazo hace que el niño se inhiba, se adapte en una forma de eludir las disposiciones de padres y maestros, desde la adolescencia con frecuencia son antisociales, viven rechazando a toda figura que represente una autoridad.

En cuanto a la sociedad sería difícil aceptarlos --

por el problema de tipo social que acarrearía, es recibido por lástima pero según el núcleo los rechaza.

La personalidad del deficiente es antisocial, no tiene la capacidad de adoptar un comportamiento social y correcto y es difícil que los padres logren una adaptación social dentro de las actividades sociales pues no son --- aceptadas con buen agrado por la sociedad.

Desde el punto de vista social para que sea aceptado el deficiente en el sistema social, no tiene ningún interés en promover el desarrollo de un subnormal que nunca será bien recibido en una sociedad.

Para la sociedad constituye una problemática, que urge la intervención de autoridades a fin de poner remedios a las personas deficientes, evitando estos problemas con medidas practicadas para darles asistencia y educación.

Este rechazo no es general, pero sí lo es la tendencia a reelegir la influencia de los factores sociales a un segundo o tercer plano. (5)*

Pero la integración nunca será posible, si la socie-

(5)* Orientación a los padres de familia, Tesis, México - 1980 Pág. 80

dad no permite que el deficiente logre adaptarse, es preciso educar a la sociedad en general para que ésta lo admita en su seno tal como es. De no ser así, una parte -- considerable del trabajo que se realice para rehabilitar al deficiente será labor perdida.

La solución no está en conmocionar de vez en cuando a la sociedad con el montaje de una gran campaña, es precisa una continua labor de sensibilización.

Es decir que la aceptación se da con normalidad que el deficiente llegue a moverse por el mundo como los demás, que se le admita como a otro miembro de la comunidad.

En el siglo XIX surge el interés científico hacia estas personas y se empieza a considerar y tratar como seres anormales, desde luego, bajo ciertas limitaciones, así conforme se fue adentrando más en esta problemática se han ido desarrollando y perfeccionando técnicas para la adaptación e integración del deficiente a la sociedad.

El deficiente está situado en la parte inferior del contingente humano de acuerdo a las respuestas intelectivas de la comunidad, su facilidad de adaptación según el

medio socioeconómico y cultural en el cual se desenvuelve.

La sociedad en altas esferas sociales no aceptan el hecho de que algunos de sus miembros carezcan de ciertas capacidades físicas o mentales, por lo tanto, lo presionan para que realice actividades que lo harán quedar --- bien ante la sociedad.

Evidentemente hoy y siempre el deficiente se ha --- constituido como un serio problema, que no sólo debe --- afectar a la intimidad de ciertas familias que lo tienen, sino que se debe ver como un problema social.

La sociedad puede ayudar a los deficientes dándoles la oportunidad de aprender a realizar un trabajo socialmente útil mediante el empleo de los conocimientos del --- mismo. Tomando en cuenta que cada sujeto posee su propia individualidad sabemos que el deficiente será siempre un ser disminuído en sus posibilidades, el cual mejorará si se le acepta estimula y trata adecuadamente, logrando -- así su óptima adaptación social.

La sociedad no ha podido por diferentes factores so- cioeconómicos dar apoyo para su desarrollo lo que trae -

como consecuencia el problema más importante de todos los que causan la marginación del subnormal.

Como es sabido, la norma máxima que la sociedad impone, es la de ser un elemento productivo y de aquí que la exclusión es el nivel de marginación más importante del - deficiente. (6)*

En este sentido la marginación del subnormal es independiente de su capacidad e incapacidad, es una marginación o exclusión auténtica producto del status social.

(6)* El rechazo del Deficiente Mental en el área laboral, tesis, México 1980 Pág. 41

c) .- CUAL SERIA EL IDEAL PARA INTEGRARLOS A LA SOCIEDAD.

La integración a la vida social de las personas con problemas de educación especial se concede gran importancia al trabajo en equipo, cuanto más completo sea este equipo y mayor comunicación exista entre los integrantes del mismo, más completa será la educación y la habilitación de las personas deficientes. Por ello se hace indispensable una continuidad en la orientación que se dé a estos sujetos, lo cual deberá iniciarse en el momento en que se detecta el caso hasta que consiga proporcionarle el mayor grado de adaptación posible al medio sociocultural en que deberá desenvolverse en su vida futura.

Es necesario que desde que el niño con educación especial ingresa a la escuela, y esto habría de ser desde su temprana edad, debe ser observado y estudiado profundamente por el equipo de especialistas, con el fin de irlo dotando del mayor bagaje posible que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades, al profesor especialista le corresponde una gran parte en esta orientación escolar y vocacional, especialista en los primeros

años.

Cuando se presenta el período de la pubertad, en cuanto al aspecto vocacional, se habría de contar con un nuevo elemento en el equipo; el orientador o consejero, quien debería tomar parte activa en el estudio y aprovechamiento de las aptitudes y capacidades de la persona con educación especial, para que éste sea entrenado en un oficio u ocupación las más afines posibles a las características de su personalidad.

Simultáneamente con el aprendizaje de un oficio, el deficiente debe recibir las clases necesarias para afirmar los conocimientos pedagógicos adquiridos anteriormente, enfatizando en lo posible todo lo relacionado con la formación de hábitos (sociales de higiene, de trabajo, de honradez, puntualidad etc), todo ello encaminado a una integración lo más adecuada posible a la vida y de trabajo en el momento de su salida de la escuela o centro especial de capacitación.

Para esta labor es preciso contar con educadores y maestros que posean una sólida preparación y una fervorosa vocación. Es asimismo indispensable que los grupos --

que se les confíe sean lo más reducido posible. Cuanto mayor sea el número de alumnos que los especialistas hayan de atender, menor será el rendimiento y calidad de su trabajo también disminuirá, en perjuicio de éstos. No debe--mos dejar de insistir en este aspecto, si bien sabemos -- que las necesidades de cada persona son diferentes y que las exigencias de la educación especial se cubren sólo en la medida de las posibilidades de cada gobierno.

Es por ello que se hace necesario intensificar las - campañas de divulgación para que se conozca cada vez más la magnitud del problema que entraña la educación espe---cial.

Urge la aportación global de los diversos sectores - de la sociedad y del estado, para llevar al máximo las ne--cesidades a que nos referimos.

Al egresar a la escuela, los púberes con déficit men--tal deberán contar con centro especiales de capacitación para el trabajo, en donde se intensifique su entrenamiento manual, en un oficio específico, siempre de acuerdo a sus posibilidades eliminando en lo posible sus limitaciones.

Al terminar su preparación en el centro especial de

de capacitación para el trabajo, habría de colocárseles en una industria o empresa en donde hubiese hecho una labor - previa para que no surgieran dificultades en cuanto a su - aceptación en el más amplio sentido de la palabra. De ahí la necesidad de preparar a la sociedad en general y de conseguir que el Estado dicte leyes que amparen y protejan en el trabajo a estos minerados conforme se viene haciendo en los países más avanzados del mundo.

Cuando las posibilidades físicas o psíquicas del deficiente impiden que éste sea colocado en una industria o empresa, es preciso tomar otras medidas. El establecimiento de talleres protegidos se hace indispensable para que estos casos y, aún en otros, con el tiempo se habrá de recurrir al denominado trabajo a domicilio.

Aparte de las ya indicadas, o sea, los especialistas aporten nuevos conocimientos sobre diversos grupos sociales y étnicos, consejero u orientador vocacional, la sociedad y el Estado, debemos hacer referencia especial a otro elemento muy importante que es la familia. Para poder contar con su colaboración es preciso establecer la escuela - para padres de familia, en donde a través de conferencias

y pláticas se consiga una comunicación adecuada entre la escuela y el hogar, para una mejor comprensión y manejo de la persona con educación especial.

En algunos países agregan dos elementos más el sociólogo y el antropólogo, quienes con el estudio de los del hombre en general.

La tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su entidad, los padres ejecutan la tarea de socializar al educando y moldea el desarrollo de su personalidad, determinando así en gran parte su destino -- mental. Aquellos procesos por los que el niño absorbe o rechaza total o parcial su atmósfera familiar, determina su carácter. (7)*

(7)* Boletín de Pediatría y Deficiencia Mental, Volumen XIII, Septiembre de 1969 Núm. 51 México, D.F.

d) .- DIFERENCIAS DE PERTURBACION MENTAL.

Los servicios de educación especial se clasifican en dos grandes grupos, según el tipo de atención de los sujetos con necesidades especiales.

El primer grupo abarca a sujetos cuya necesidad de educación especial es fundamental para su integración y normalización. Las áreas aquí comprendidas son: deficiente mental, trastornos visuales y auditivos e impedimentos neuromotores.

El segundo grupo incluye aquellos sujetos cuya necesidad de atención es transitoria y complementaria a su evolución pedagógica normal. En este grupo se encuentran las áreas de problemas de aprendizaje y lenguaje y trastornos de conducta.

1.- Servicios que se aplican a sujetos cuya necesidad de educación especial es fundamental para su integración y normalización.

a) .- Area de deficiencia mental. Un sujeto se considera deficiente mental cuando presenta una disminución significativa y permanente en el proceso cognocitivo, ---

acompañada de alteraciones de la conducta adaptativa.

Se ha adoptado asimismo la siguiente clasificación en términos de cociente intelectual.

Leve.	50	-	70
Moderado.	35	-	50
Severo	20	-	35
Profundo	0	-	20

A los efectos del diagnóstico se toman en consideración las alteraciones orgánicas que determinan los componentes de cociente intelectual, para el caso especial del grado leve se diagnostica deficiente mental, sólo cuando existen evidencias de compromiso orgánico.

Distribución de porcentajes de los distintos tipos - de sujetos con necesidades especiales.

Deficiente mental	2.5 a 2.8 %
Trastornos de audición y lenguaje	0.6 a 1 %
Impedimentos neuromotores	0.5 %
Trastornos visuales	0.1 %
Dificultad de aprendizaje	2 a 4 %
Dificultad de lenguaje	3 a 4 %

Si se trata de deficientes leves, aplican un tratamiento pedagógico que integra con técnicas individualizadoras y socializadoras, las siguientes áreas curriculares.

- a).- Independencia personal y protección de la salud
- b).- Comunicación
- c).- Socialización e información del entorno físico y social.
- d).- Ocupación.

El objetivo de este programa es la integración del deficiente leve en la escuela común; por tanto, el acento se pone en los contenidos académicos del curriculum expuesto.

Siguiendo la línea de integración del deficiente leve en la escuela común, la Dirección General de Educación Especial tiene proyectado canalizar estos sujetos directamente a la escuela común donde funcionará en grupos integrados, con apoyo de los centros psicopedagógicos.

Cuando se trata de deficientes moderados y leves, se aplica estimulación temprana y un tratamiento pedagógico que integra áreas curriculares que se imparten a los deficientes leves, pero poniendo el acento esta vez en los --

contenidos que contribuyen a la creación de hábitos de --
trabajo y desarrollo de habilidades manuales.

La secuencia del proceso escolar es de 4 etapas, las tres primeras tienen una duración máxima de dos años y la cuarta hasta de tres años, en los casos que así lo requie--
ran la primera corresponde al nivel preescolar y los res--
tantes a los grados de primero a sexto del nivel básico -
de educación primaria.

Las dos primeras etapas son comunes a todos los alum--
nos. Pasan a la tercera aquéllas que por sus capacidades
pueden acceder a aprendizajes más complejos.

Los otros pasarán directamente a la cuarta etapa pa--
ra intensificar su entrenamiento pre-laboral, complemen--
tando esta actividad con lecto-escritura y aritmética a -
nivel socio utilitario.

b).- Area de trastornos visuales. Esta área abarca -
aquellos sujetos que poseen una disminución visual tal, -
que les es fácil o imposible de aprender con las técnicas
pedagógicas que se utilizan en la escuela común y se cla--
sifican:

1.- Totalmente ciegos son aquéllos que carecen de --

percepción luminosa.

2.- Parcialmente ciegos, aquéllos que percibiendo la luz, no pueden discriminar a las personas de los objetos.

3.- Débiles visuales, sujetos cuya visión en el mejor de los ojos es de 20/200 menos, con corrección o reducción en el campo visual menor a 20°

Desde el punto de vista educacional, se usa la siguiente clasificación: ciegos aquellos sujetos que percibiendo o no luz, color y movimiento, no pueden usar papel y lápiz para la comunicación escrita. Débiles visuales -- aquéllos cuyos restos visuales les permite usar papel y lápiz para la comunicación escrita.

Para alcanzar estos objetivos los planes y programas se desenvuelven en cuatro etapas:

a).- Estimulación temprana: abarca el período comprendido entre la detección o aparición de la alteración y el ingreso al jardín de niños.

b).- Período de educación preescolar

c).- Período de educación básica

d).- Período de capacitación laboral.

Los programas se dividen en dos áreas funcionales: - el área de desarrollo que corresponde a las funciones que se mantienen intactas y pueden alcanzar un desarrollo normal; el área reductiva, que corresponde a las funciones - distorcionadas que alteran el aprendizaje y debn ser modificadas.

Los programas del área de desarrollo para los períodos preescolares y básico se aplican a niños con inteli--gencia normal. Los niños que presentan deficiencia mental asociada que integran a grupos especiales en la misma institución. Los que presentan problemas visuales, auditivos o específicos del lenguaje requerirán los programas espe-ciales de estas áreas.

II.- Servicios que se aplican a sujetos cuya necesi-dad de educación es transitoria y complementaria a su evolución pedagógica normal.

Si se define al aprendizaje como el proceso que de--termina una modificación adaptativa del comportamiento -- del niño, se pueden distinguir dos tipos generales de di-ficultades de aprendizaje.

a).- Aquéllos que aparecen en la propia escuela co--

mún como resultado de la aplicación de métodos inadecuados o de procedimientos convencionales del cálculo o lecto-escritura que pueden no corresponder al nivel de las nociones básicas que los alumnos han adquirido en su experiencia cotidiana.

b).- Aquéllos que se originan en alteraciones de un conjunto de funciones nerviosas superiores que intervienen en los procesos de aprendizaje.

La educación especial distingue a los niños con dificultades en el primer año de la escuela común, de aquéllos que presentan dificultades entre segundo y sextos años. -- Los primeros son absorbidos por los grupos integrados.

Grupos integrados es un servicio especial anexo a una escuela primaria, destinados a la atención de los problemas de aprendizaje que se presentan en el primer año de enseñanza primaria.

Area de lenguaje, tiene la oportunidad de prestar apoyo a todas las otras áreas, de ahí que los objetivos de los programas que imparten los maestros especialistas de lenguaje se integran con los objetivos de cada servicio.

Esta área atiende casos en que está alterada la adqui

sición o desarrollo del lenguaje, tanto en lo que se refiere a la comprensión del sistema lingüístico como a su expresión.

Las alteraciones pueden ser específicas, aparecer como consecuencia de otros trastornos (deficiencia mental) o asociadas con otros problemas (ceguera o visual).

Los objetivos de estos programas es formar un sujeto autosuficiente crítico y libre, que compense hasta donde sea posible sus limitaciones físicas para poder integrarse en la sociedad normovisual de la que forma parte. También se aplican programas especiales referentes a aspectos del desarrollo individual, que, de acuerdo con las necesidades de cada alumno, se efectuarán a corto, mediano o largo plazo. Estos programas se acompañan de una preparación profesional o capacitación laboral que garantice la independencia económica de los sujetos.

Area de trastorno de audición, esta área abarca a niños sordos e hipoacúsicos. Sordos son aquellos cuya audición por causas congénitas, enfermedad o accidente, no es funcional para los requerimientos de la vida cotidiana. Hipoacúsicos son niños en los cuales la audición es

defectuosa pero funcional para los requerimientos de la cotidiana, con o sin ayuda de un auxiliar auditivo.

El objetivo de esos programas es dotar a los niños con dificultad de audición, de los instrumentos de comunicación indispensable para su adaptación a la sociedad de oyentes, mediante la lectura de labios y un adiestramiento que les permita el máximo aprovechamiento del auxiliar auditivo.

Area de impedimentos neuromotores, esta área incluye a niños con alteraciones del sistema nervioso central, -- que comprometen de manera general o específica la motricidad voluntaria, y dificultan sus actividades básicas cotidianas, el aprendizaje escolar y su adaptación social.

Las alteraciones neuromotoras pueden distorsionar algunos procesos nerviosos que influyen en el aprendizaje, mientras que otros procesos se mantienen intactos y se desarrollan normalmente, si se les proporciona educación -- desde temprana edad. También pueden aparecer asociadas -- con otro tipo de trastorno que afectan el aprendizaje tales como deficiente mental, trastornos visuales o auditivos, problemas de la personalidad.

De acuerdo con las características funcionales de -- las alteraciones neuromotoras, se requiere una educación específica que permita desarrollar los procesos de aprendizaje y rehabilitar al niño para su integración escolar, su adaptación social y más tarde la actividad productiva.

Cuando se trata de alteraciones específicas los casos son atendidos por maestros especialistas que funcionan en equipos de apoyo de grupo integrado, centros psicopedagógicos, escuelas de audición y lenguaje y también -- los centros de rehabilitación y educación especial.

Area de trastornos de la conducta, en esta área la Dirección General de Educación Especial centra su interés en niños y jóvenes inadaptados sociales, en particular -- los menores infractores, aunque extiende su asesoramiento y servicios a la atención de adultos en reclusión.

A los menores infractores se les aplica un programa psicopedagógico que provee los elementos necesarios para una reorganización de su conducta en la familia y la sociedad. En este sentido, se adaptan los programas académicos completándolos con programas extra-escolares que coad

yuven al desarrollo y adaptación del sujeto. El objetivo es orientar a estos niños y jóvenes para su integración en la realidad social y capacitarlos, a la vez, para una actividad productiva. (8)*

(8)* La educación especial en México, Dirección General de Educación Especial, S.E.P. FONAPAS Pág. 27

e).- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y REVOLUCION -
EDUCATIVA.

Una sociedad más educada, conciente de sus valores -
culturales, es también más responsable; quienes la inte--
gran conocen mejor sus posibilidades y límites, saben re-
solver sus diferencias internas y por lo mismo, son más -
dueños de su momento y de sus circunstancias. Una educa--
ción para el ejercicio de la vida ciudadana impide acep--
tar y ejercer la autoridad como un valor en sí mismo, an-
tes bien, la reconoce como medio para la realización de -
fines y metas que los hombres se proponen.

El artículo 3o. y las aspiraciones de los mexicanos
que en él se expresan, obligan a planear una educación --
que contribuya a formar individuos libres en una sociedad
justa. La educación permite a la colectividad el acceso a
los beneficios del progreso y la posibilidad de crear y -
disfrutar juntos un mismo tiempo histórico.

La educación y la cultura inducen al desarrollo, lo
promueven y a la vez participan de él. El progreso educa-
tivo y cultural resulta así decisivo para avanzar hacia -
el bienestar económico y social.

La educación que se ofrece en todos sus niveles, sin embargo, aún opera en forma desarticulada en cuanto a su finalidad, organización, contenidos y métodos. Además, -- los contenidos de los programas educativos no responden -- suficientemente a las exigencias presentes de la sociedad. Causa especial preocupación la poca relevancia que se --- otorga a la enseñanza y a la formación de la sensibilidad del educando.

No obstante los avances en el nivel de escolaridad - de los maestros y los adelantos en la tecnología educati- va, los programas de actualización y superación del magis- terio son insuficientes y no coinciden con las aspiracio- nes de este sector.

El significado impulso dado a la educación por los - gobiernos de la Revolución, el acceso a las oportunidades educativas se ofrece aún en forma inequitativa entre gru- pos sociales y regiones, afectando las posibilidades del alumno de concluir sus estudios, reforzando las desigual- dades y limitando las posibilidades de progreso.

La educación especial, sólo han sido posible aten-- der un escaso porcentaje de la demanda real. El número - de maestros especializados para prestar este servicio es

insuficiente y se localiza principalmente en las grandes ciudades.

La deserción y las reprobaciones tienen frecuentemente causas ajenas a la escuela. Si embargo, no deben subestimarse las razones internas que parecen ubicarse en gran medida en la organización misma del sistema escolar, el cual uniforma excesivamente tanto los calendarios y horarios como los libros de texto y los contenidos programáticos, sin tomar en cuenta las diferentes condiciones regionales y ambientales. A estos hechos hay que añadir la gran movilidad geográfica del magisterio y su insuficiente información para detectar y atender oportunamente a los niños que prestan algún género de atipicidad.

El analfabetismo es, además de un problema educativo, un problema de orden social con hondas repercusiones en el terreno político, pues limita la participación ciudadana debidamente informada.

A partir del Artículo 3° Constitucional, de los planteamientos recogidos durante el proceso de consulta popular y el ideario político del Gobierno, se despren-

den tres propósitos fundamentales para el sector educativo:

I.- Promover el desarrollo integral del educando atípico y de la sociedad mexicana.

II.- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.

III.- Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales etc. (9)*

En cuanto a la Revolución Educativa, educar es el -- principal servicio público que presta el Gobierno Federal "la educación y la cultura son indispensables para que el hombre y la sociedad alcancen plenitud en la libertad".

Es importante en materia educativa distinguir asimismo entre reformas e innovaciones. Las innovaciones son -- muy frecuentes en el ámbito de la educación y dan lugar a reformas.

Algunas metas de esta revolución consisten en mejo-- rar calidad de la enseñanza, en la descentralización de - la educación.

En otro aspecto, no se han encontrado sistemas com--

(9)* Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 Secretaría - de Programación y presupuesto, México, D.F.

pensatorios que logran igualar, superando la diferencia de orígenes económicos, sociales o culturales, entre los educandos.

Los alumnos que desertan o reprueban lo hacen generalmente porque se van rezagando en su aprovechamiento y se les debe proporcionar una atención más individualizada, de esta manera aumentaría la retención y se distribuiría la educación en su calidad con mayor homogeneidad.

Además se necesita incrementar también la educación especial; debido a que hay atipicidades leves y pueden ser susceptibles de corregirse y que nos esta haciendo falta de maestros en educación especial o por otras causas, como entrar en tan temprana edad al trabajo. (10)*

Uno de los señalamientos de lo que entorpece las acciones del proceso enseñanza-aprendizaje y que de observarse permitirían cumplir fielmente con lo ya establecido en la Ley y Acuerdos que organizan cada uno de los niveles de la educación nacional.

Los planteamientos para corregir o cambiar y poder alcanzar mejores resultados en los grandes objetivos de

(10)* Cuadernos de la S.E.P. Revolución Educativa, Jesús Reyes Heróles, Octubre de 1983 Pág. 2,4, 6,

la educación.

Primeramente si la educación y el proceso de socialización de un sujeto es el resultado de la dinámica y por lo tanto del estado de las cosas que guarda la sociedad, lo primero para revolucionar la educación resultaría ser, cambiar el estado que guarda nuestra sociedad en todos -- sus aspectos, la cual se encuentra llena de problemas que se generan actualmente por el crecimiento demográfico y, que como consecuencia tanto por el medio rural como el ur bano fracturan la vida familiar.

Entre esa multitud de problemas, los hay vitales como el de la habitación, alimentación, vestido, salud, --- transporte y otros que son fundamentales como la poca edu cación cívica, moral y cultural; existe además crisis ocu pacional, que afronta desplazamientos más difíciles que los que presentó la misma revolución industrial junto a - fenómenos de inflación y todo aquello que repercute de al guna manera en la vida de los pueblos.

La familia dentro de la sociedad es la primera insti tución que influye en el desarrollo de la personalidad hu mana, puesto que las relaciones familiares dan las prime-

ras oportunidades del desarrollo normal a niños y jóvenes, que se perfeccionan con la participación de los miembros de ella y de todo el acontecer social.

Actualmente la familia se encuentra fracturada; por la necesidad de subsistir, tiene que trabajar todos o casi todos sus miembros, mientras que los menores quedan en muchos casos en manos de la servidumbre, del vecino o solos; reciben influencias nefastas en sus conductas producto del medio o de los medios de comunicación masiva y junto a esto la pérdida constante de valores, huecos en lo moral y cívico y acribillados con la falsa publicidad que con patrones fatuos nos llevan a consumos y conductas ajenas de los valores positivos. (11)*

En mi opinión, la idea fundamental es el aprovechamiento de los medios de comunicación masiva en beneficio de la educación pública, para todos los niveles y modalidades del sistema, aplicar una Revolución Educativa Mexicana mediante el empleo de la prensa, la imprenta, la radio, la televisión y el cine, se encuentra aún distante de nuestra realidad actual.

(11)* MAGISTERIO (S.N.T.E.) No. 222 Abril de 1984 Pág. 6

C O N C L U S I O N E S :

- 1.- La legislación actual sobre el deficiente mental en México, no tiene una suficiente revisión y divulgación.
- 2.- Las leyes específicas en relación a los deficientes especiales deben incluir aspectos de prevención, de tección, tratamiento médico, educación especial y rehabilitación, así como otros aspectos sociales como son: la tutela, el empleo, la organización administrativa, los recursos y las sanciones.
- 3.- Es importante que el maestro especialista en educación especial reciba durante su entrenamiento la información existente en cuanto a los aspectos legales de la educación especial.
- 4.- En el tratamiento integral de los menores especiales debe incluirse, dentro del área de orientación a los padres de familia, la información sobre los aspectos legales.
- 5.- Existen leyes que protegen a los deficientes, sin -

embargo los especialistas de este grupo de atípicos, no están informados de ellas y no cuentan prácticamente -- con profesionistas expertos en este campo.

6.- El objeto de este trabajo es hacer una revisión exhaustiva del problema, sin embargo, se pretende proporcionar -- información sobre algunos aspectos que puedan motivar la la elaboración de trabajos más profundos encaminados a -- la mejor integración del menor con educación especial a la sociedad.

7.- El deber del estado y sus órganos de administración es -- de vigilar por la sobrevivencia y progreso de la socie-- dad para que se encargue de vigilar e impulsar la educa-- ción, es a la vez factor determinante para arraigar las normas y deben participar al máximo de su capacidad en -- la obra educativa especial, que la sociedad exige para -- su mantenimiento.

8.- El máximo anhelo de nuestra patria, es educar a la niñez y entregar a la sociedad y a la cultura al hombre del fu-- turo, libre de todos los déficits y alteraciones que im-- piden plasmar un porvenir más humano, más justo y menos

conflictivo que el que nos ha tocado vivir; liberando al menor de las lacras de hoy forjaremos al hombre -- del mañana.

9.- La sociedad en general debe adquirir conciencia del problema que representa un menor deficiente y tratar de ayudarlo con su apoyo y confianza, es por lo tanto digno de respeto como parte de la sociedad y tiene el derecho a participar de los beneficios que brinda la educación especial, sin tener en cuenta su grado de educabilidad.

10.- El educando especial no es una limitación absoluta en el proceso de desarrollo como antes se creía. En la evolución y el pronóstico deben intervenir diversos factores además del coeficiente intelectual que es sólo uno de ellos; maduración, aprendizaje y socialización son factores dinámicos cuyos límites son difícilmente predecibles.

11.- El aumento de la tasa de los deficientes surge de -- dos fenómenos sociales convergentes: el incremento de la heterogeneidad socioeconómica, cultural y los

niveles crecientes de complejidad tecnológica que pesan sobre la población económicamente desfavorecida.

- 12.- Es necesario considerar a la persona con problemas de educación especial como un individuo, para posibilitar su integración como persona y su interacción social.
- 13.- El futuro de la educación especial deberá apoyarse en los avances científicos y en el grado de evolución de la sociedad hacia la aceptación de todos y cada uno de sus miembros.
- 14.- El menor con problemas de educación especial es antes que nada una persona que puede vivir y trabajar en la comunidad según sus capacidades, con derechos y responsabilidades que deben reconocérsele.
- 15.- Es necesario un cambio de actitud que nos permita aprender a todas las personas con problemas de educación especial en sus deseos, necesidades y asegurar su participación en las decisiones que afectan su presente y su futuro.
- 16.- Para lograr la integración social y plena participación de las personas especiales, se requiere que todas las --

acciones se realicen dentro de un marco jurídico que -
les asegure las posibilidades de una vida digna.

B I B L I O G R A F I A.

- 1.- Ely Chinoy, La Sociedad, una introducción a la Sociología, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- 2.- Enseñanza Especial Pre-escolar, Carl Berester Siesfried Engelmann, Breviarios de Conducta Humana No. 5 Edit. -- Fontanella Barcelona 1977.
- 3.- Los Subnormales; Paulino Castells Auxont, Edit. DOPESA, Barcelona, ' 1
- 4.- Los Orígenes de la Civilización, Fondo de Cultura Económica, México, 1964 Childe V. Gordon.
- 5.- Coser, Lewis A. Las funciones del conflicto social, México, Fondo de Cultura Económica 1961.
- 6.- Herencia, Raza y Sociedad, L.C. Dunn y Th Dobzhansky, - Fondo de Cultura Económica, México 1964
- 7.- Fronteras psicológicas de la sociedad, Kardiner, Abram, et. al. Fondo de Cultural Económica, México 1955
- 8.- Lucha de Razas y Compendio de Sociología, Gumplowicz, - España, Madrid, s.f.
- 9.- Tratamiento y Educación de los niños Anormales. Profr. Leopoldo Rodríguez Calderón, primera edición 1927 Tepic Nayarit.
- 10.- Aportaciones a la Educación Especial. Profra. Ana Ma. - Uribe Torres, México, D.F. 1967

- 11.- S.E.P. Subsecretaría de Educación Primaria y Normal; Dirección General de Educación Especial, México, D.F.
- 12.- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- 13.- Documentos sobre la Ley Federal de Educación, Secretaría de Educación Pública, México 1974
- 14.- La Ley y el deficiente, Tesis, México 1977, S.E.P.
- 15.- El rechazo del deficiente mental en el área laboral, Tesis, México 1980 S.E.P.
- 16.- El deficiente Mental y su problema, Tesis, México -- 1977 S.E.P.
- 17.- Importancia de la Integración, Tesis, México 1979, -- S.E.P.
- 18.- Orientación a los padres, Tesis, México 1980 S.E.P.
- 19.- Servicio nacional de asociaciones familiares, "El problema de los niños subnormales, Madrid, 1964
- 20.- Coloquio Latino-Americano, sobre el conocimiento del niño, México, D.F. 1964
- 21.- II Congreso Hispanoamericano de dificultad en el ---- aprendizaje de la lectura y escritura, Memorias 1971 México, D.F.

- 11.- S.E.P. Subsecretaría de Educación Primaria y Normal; Dirección General de Educación Especial, México, D.F.
- 12.- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- 13.- Documentos sobre la Ley Federal de Educación, Secretaría de Educación Pública, México 1974
- 14.- La Ley y el deficiente, Tesis, México 1977, S.E.P.
- 15.- El rechazo del deficiente mental en el área laboral, Tesis, México 1980 S.E.P.
- 16.- El deficiente Mental y su problema, Tesis, México -- 1977 S.E.P.
- 17.- Importancia de la Integración, Tesis, México 1979, -- S.E.P.
- 18.- Orientación a los padres, Tesis, México 1980 S.E.P.
- 19.- Servicio nacional de asociaciones familiares, "El problema de los niños subnormales, Madrid, 1964
- 20.- Coloquio Latino-Americano, sobre el conocimiento del niño, México, D.F. 1964
- 21.- II Congreso Hispanoamericano de dificultad en el ---- aprendizaje de la lectura y escritura, Memorias 1971 México, D.F.

- 22.- Ier. Congreso nacional sobre el deficiente mental, memorias, S.E.P. México 1982
- 23.- Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 Secretaría de Programación y Presupuesto, México, D.F.
- 24.- La Educación especial en México, Dirección General de Educación Especial, Edit. S.E.P. - FONAPAS Mayo de --- 1981
- 25.- La educación Especial en México, Dirección General de Educación Especial S.E.P. - FONAPAS México 1982
- 26.- Revista de la Dirección General de Educación Especial No. 1 Noviembre de 1971
- 27.- Revista Médica de Educación Especial No. 3 México D.F.
- 28.- Revista de Educación Especial No. 2 enero de 1972 -- S.E.P.
- 29.- Revista Mexicana de Educación Especial. Organo de Divulgación de Lento Aprendizaje, México No. 5
- 30.- Boletín del Instituto Médico Pedagógico y de la Escuela Normal de especialización número 1 año I, 1957 México.
- 31.- Boletín del Instituto Médico Pedagógico y de la Escuela Normal de Especialización año I 1957 Marzo - -- Abril, México.

- 32.- Boletín de Pediatría y deficiencia mental, Volumen XIII Septiembre 1969, Núm. 51 México, D.F.
- 33.- Cuadernos de la S.E.P. Revolución Educativa, Jesús Reyes Heróles, Octubre 1983
- 34.- Revista del Magisterio (S.N.T.E.) No. 222 abril -- 1984